

Históricas Digital

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

la sierra de Guadalupe que se dirige de S. á N., siendo sus principales cumbres el Calvario, las Cabras, y Cerro Colorado.

Esta cordillera eleva la llanura de Clénega, al S. de la cual se extienden terrenos minerales, que comprenden la veta del Potrero y las del Tapón, Rosario, y Santa Rita, todas de E. á O.

Denominanse las minas: Santa Rita, Guadalupe, San Francisco, Cristo, Patrocinio, Sevillaga, San José, San Nicolás, San Joaquín, San Antonio, Dolores, La Cruz, San Pedro, San Cayetano, Colloachi, Guadalupe, Marquito, San Antonio Tiburona, Dolores, y San Joaquín.

Nieves. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 140 habitantes.

Nieves. Rancho de la municipalidad y Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Nieves. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Nieves. Río de Zacatecas. (Véase Río Grande).

Nieves (Santa María). Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 124 habitantes. Llámase en chinanteco Mihghihus, que quiere decir Llano del panal. Etimología: Mih, llano; ghihus, panal.

Se halla situado en la cima de un cerro á 14 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 28 N. de la capital del Estado. Clima frío y húmedo.

Nigini. Hacienda de la municipalidad de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 236 habitantes.

Nigo. Potrero de la comprensión del pueblo de San Esteban Tizatlán, municipalidad del Centro, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Niguas. Congregación de la municipalidad de San Nicolás Citlaltepec, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Nilchi. Hacienda de la municipalidad de Hampolol, partido y Estado de Campeche.

Nilma. Finca rústica de la municipalidad de Mochá, partido de Tixcoco, Estado de Yucatán.

Nilo. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 55 habitantes.

Niltepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 1,507 habitantes.

Significa en mexicano: cerro de la sementera. Etimología: milli, sementera; tepetl, cerro.

Se halla situado á 15 leguas E. N.E. de la cabecera del Distrito, y á 95 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido.

Ninam. Hacienda de la municipalidad de Plátanos, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Niño. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Niño Dios. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Niño Jesús. Barrio á menos de 1 kilómetro al S. de la villa de Coyoacán, municipalidad de este nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 198 habitantes.

Niño Jesús. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Niño mártir. Cristóbal Acxotécatl, hijo mayor del cacique de Atlihuetza, debe figurar entre los protomártires del Cristianismo.

Recién hecha la conquista, y comenzando á predicarse el Evangelio, se dió orden á los principales señores de los pueblos, que mandasen á sus hijos á los conventos de los religiosos para ser instruidos en la fe. Algunos de aquellos gentiles desobedecían esta disposición, y ó no mandaban á sus hijos, sino algunos criados en su lugar fingiendo serlo, ó sólo enviaban á alguno escondiendo á

los demás. De este número fué el padre de nuestro Cristóbal, que tenía su señorio en el pueblo referido, distante como legua y media de la ciudad de Tlaxcala, el que de cuatro hijos que tenía en diversas mujeres, mandó sólo tres al convento de los franciscanos, ocultando al mayor que sería como de doce á trece años, en su casa; pero llegando esto á noticias de los religiosos, consiguieron que se los entregase, é instruido bastante en la fe, lo bautizaron, poniéndole el nombre de Cristóbal.

El niño Acxotécatl, pasó de neófito á predicador, y comenzó desde luego á enseñar la doctrina á los criados y vasallos de su padre, y aun reprendía á éste porque se dejaba dominar de la embriaguez y de otros vicios vergonzosos. El padre, que era uno de los indios mas guerreros y más obstinados en los errores de la idolatría, despreciaba las exhortaciones de su hijo, y lejos de variar de vida, cada día se obstinaba más y más en sus maldades. El celoso Cristóbal, viendo lo poco que aprovechaban sus predicaciones, pasando á las obras destrozaba cuantos ídolos le venían á las manos, y derramaba el licor con que se embriagaba su padre, inutilizando cuanto podía los tinacales en que se fermentaba el pulque. Esto irritaba en sumo grado al viejo Acxotécatl, el que azuzado por una de sus principales mujeres llamada Xuchipapalotzin, madre de uno de otro de los niños, que deseaba que su hijo heredase el cacicazgo, se resolvió á quitarle la vida de la manera más cruel y atroz.

En efecto, habiendo hecho traer un día á sus hijos del convento con el pretexto de una fiesta, se encerró con Cristóbal en una pieza retirada; y después de haberle magullado á golpes todos los miembros, hasta romperle los huesos de los brazos y piernas, lo arrojó á una hoguera, y viendo que aún no moría, ocurrió furioso á traer una espada para atravesarlo con ella. El niño en medio de tantos padecimientos no hacía otra cosa que rezar las oraciones del Catecismo, y con más valor que el que permitían sus años exhortaba á su desnaturalizado padre que mudase de vida y abrazara la religión de Jesucristo, á quien confesaba á voz en cuello por Dios. Mientras el padre fué por la espada, un indio de la casa, compadecido del niño, lo sacó del fuego, y envolviéndole en una manta lo ocultó, de suerte que no pudo su verdugo encontrarlo por más diligencias que hizo. Cristóbal sobrevivió todavía aquella noche; y haciendo á la mañana siguiente que le llamasen á su padre, volvió de nuevo á exhortarle á que abandonase el paganismo, y confesando la fe que había recibido en el bautismo, expiró tranquilamente dejando llenos de asombro por su valor cristiano á cuantos presenciaron aquella última despedida. Todo esto pasó el año de 1528. Acxotécatl fué castigado por aquel delito con la pena capital; y el martirio de su hijo se ha perpetuado en la historia de nuestro país, y aun ha pasado su memoria á algunas de las biografías extrangeras, en donde hemos hallado este nombre junto con el de otros niños mártires del Cristianismo.

Niño perdido. Cerro al N.E. de la ciudad de Córdoba, Estado de Veracruz.

Nio. Pueblo cabecera de alcaldía, Distrito y municipalidad de Sinaloa, Estado de este nombre; situado á la izquierda del río de Sinaloa, 29 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. La alcaldía tiene 1,232 habitantes, y 4 celadurias: Pueblo Viejo, Gambino, San Sebastián, y Caimanero.

Niop. Hacienda de la municipalidad de Seyba Playa, partido de Champotón, Estado de Campeche.

Nipuc. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Niquihuit Istepeque. Ranchería de la municipalidad de Motozintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Nis. Hacienda de la municipalidad de Oxchuc, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Nispo. Rancho de la municipalidad de Tarlbaro,

Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 111 habitantes.

Nisiquijá. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Nitanlem. Rancho de la municipalidad de Independencia, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Nixaviquilí (Santa María.) Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 168 habitantes mixes. Se halla en una ladera á 17 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 41 E. de la capital del Estado. El clima es frío.

Nixcontepéc. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 3 habitantes.

Nixila (Santa Cruz). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 434 habitantes.

Significa en zapoteco: aguaje del carnero. Etimología: niza, agua; xila, carnero.

Se halla situado á 5 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,470 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Nixpíxol. Rancho del municipio de Tampamolón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Nixtumil. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Nizagalavo (Laguna de). Estado de Oaxaca, Distrito de Ocotlán; que quiere decir en zapoteco: agua redonda. Su echado lo tiene de N.O. á S.O. y mide 50 varas de largo, 12 de ancho y 1½ de profundidad. Se alimenta de las aguas pluviales. Se seca en la estación de verano, formando un lodazal; antiguamente tenía pescados, de que se servían los habitantes de Ocotlán en la época de cuaresma.

Niza-limón. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.

Nizapipi. Rancho de indios zapotecos, de la municipalidad de Tehuantepec, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

Niza-verengola. Rancho de la agencia municipal de Tequixistlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Oaxaca.

Niza-vichichi. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.

Niza-xiga. Rancho del municipio de San Jerónimo, Estado de Oaxaca.

Nizaviguiti (Santa María Natlvitas) Pueblo con agencia municipal, del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 164 habitantes.

Significa en zapoteco: agua de la paloma. Etimología: niza, agua; viguiti, paloma.

Se halla situado en un cerro, á 22 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,720 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Nizuc (Boca de). Entre la isla de Cancun y la costa N.E. de Yucatán.

Nizuc (Punta). Extremidad S. de la isla de Cancun, entre la cual y las rocas de Kilbride ó Inan, hay una extensión de costa (en la oriental de Yucatán) de 62 millas, con dirección constante al N.N.E. 5¼° E. La situación geográfica de dicha punta es: 21° 2' 30" de latitud N. y 86° 49' de longitud O. Toda esa costa es muy baja, y sus árboles apenas se elevan á 50 pies de altura sobre el nivel del mar. Corre á lo largo de dicha costa una línea continuada de arrecifes, situada como á un cuarto de milla de sus playas, formando en éstas y los arrecifes un canal navegable por canoas.

Noas. Sierra limítrofe entre los Estados de Coahuila y Durango. Se levanta al S. de Villa Lerdo, entre los ríos Nazas y Aguanaval.

Noca. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Noc-ac. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Motul, municipalidad de Baca.—Otra del partido y muni-

palidad de Peto.—Otra del partido de Tekax, municipalidad de Tixmehuc.—Otra del partido de Teanax, municipalidad de Ticul.—Otra del partido y municipalidad de Ticul.

Noco (San Marcos). Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 4 kilómetros S.O. de la cabecera.

Noche Buena. Aguaje en la línea divisoria de Chihuahua y Coahuila, al S.E. de la sierra de los Tarascos.

Noche Buena. Hacienda de la municipalidad de Petalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Noche Buena. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

Noche Buena. Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora; situado á 9 leguas N.N.E. de la cabecera del Distrito.

Noche Buena. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Nochiso. Cerro á 12 kilómetros al N. de Izúcar de Matamoros, Distrito de este nombre, Estado de Puebla.

Nochixtlán. partido del Estado de Zacatecas. Linda al N. con el partido de Calvillo, del Estado de Aguascalientes; al E. y S. el cantón de Teocaltiche, del Estado de Jalisco, y al O. el partido de Juchipila.

La sierra de Nochixtlán se encuentra al O. partiendo límites con el partido de Juchipila, extendiéndose al pie de ella llanos despejados, tan sólo interrumpidos por algunas lomas y alturas de poca consideración, como el cerro del Peñol. Dicha sierra se halla poblada de árboles de diversas maderas, siendo las más productivas el pino, y palo colorado. Las principales producciones agrícolas son: maíz, trigo, frijol, duraznos, peras, membrillos, y otras frutas que se cultivan en las huertas.

El temperamento es frío generalmente.

El partido se divide en las siguientes municipalidades: Nochixtlán, Tenayuca, Toyahua, y Apulco. Cuenta con 23,850 habitantes.

Nochixtlán. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas, con 17,940 habitantes.

Forman la municipalidad los lugares siguientes:

Ciudad de Nochixtlán de Mejía.

Ranchos: Sandoval, Animas, la Labor, Paso de Orozco, los González, Capellana, Durazno, Molino, Huerta, San José, Veladores, Gabriel López, Barranca de Moreno, Rodeo, Llano Grande, Jabalies, Arroyo Hondo, Carrillos, y Casas Coloradas.

Nochixtlán. Ciudad cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de Zacatecas, á 250 kilómetros al S. de la capital del Estado.

Nochixtlán. Distrito del Estado de Oaxaca. Está comprendido entre los 15° 48' y 17° 55' de latitud N., y entre 1° 34' y 2° 12' de longitud E. del meridiano de México.

Confina al E. con los Distritos de Etla y Zimatlán, al N. con los de Cuicatlán y Teotitlán, al O. con los de Coixtlahuaca y Teposcolula, y al S. con los de Teposcolula, Tlaxiaco y Zimatlán.

La extensión superficial de este Distrito es de 744 leguas cuadradas, pues su mayor largo de N. S. es de 62 leguas, y su mayor ancho de E. á O. de 12.

Este Distrito tiene 36,706 habitantes.

Conforme á la ley de 16 de Noviembre de 1856, y demás disposiciones vigentes, se compone de 62 pueblos, 1 hacienda, y 11 ranchos, que en orden de parroquias se dan á conocer como sigue:

Los pueblos son: Nochixtlán Santa María Asunción, la cabecera; Coyotepec, Quilitongo, Adeques San Miguel, Amatlán, Adeques Santa Catarina, Chachoapan Santa María, Cuauclilla, Apoala Santiago, Ixtaltepec, Jaltepeotongo, Apasco, Ixtaltepec Santiago, Huautla, Chicahuaxtepec, Jocotipac, Jaltepec Magdalena, Afuma, Nuxiño, Nuxaa, Sachío, Zahuatlán, Santa Inés del Río, Tilantongo, Milantongo Santiago, Milantongo Santa Cruz, Nuxa-

nó, Diuxi, Yodocono, Tidaa, Teozacoalco, Yutanduchi, Tamazola, Xindihuí, Cahuacua, Yuta, San Miguel Piedras, Almoloyas, Ixtlahuaca, Sotula, Yolotepec, Tlaxila, Tlaxilahuaca, Tecomatlán, Jaltepetongo, Ellatongo, Suxchitpec. Montelobos, Chindua, Andua, Tillo, Sayultepec, Sinaxtla, Huitepec, Yucucundo, Huajolotipac, Cholula, Tinú, y Yutanino.

Haciendas: Dolores, y Rosario.

Ranchos: Rivera, Zapote, Cayetano Pérez, Rosas, San Pedro, Labor de Soledad, Noguera, Buenavista, San Antonio, Laguna, Concepción, Yusanduca, Yutaclí, y Tidaa.

Nochixtlán (Santa María Asunción). Pueblo cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Oaxaca, con 2,410 habitantes.

Nocheztlán significa en mexicano: lugar de la grana. Etimología: nocheztlí, grana, cochinita; tlan, lugar de. Como está escrito significa: frente a las tunas. Etimología: Nochtli, tunal, pitahallo; itxlán, a la vista, al frente. En mixteco lleva el nombre de Nuatoco y Nuanduco. El primero quiere decir: tierra de los gusanos, y el segundo: tierra de la grana. Etimología: ñuhu, tierra; atoco, gusano; nduco, grana.

Se halla situado en un extenso llano, a 120 kilómetros al O. de la capital del Estado, y a 1,715 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado y saludable.

La fundación de Nochixtlán podremos decir que es tan antigua como la de los toltecas que poblaron la grandísima Anáhuac, pues según la historia, por hambres y pestes que ocasionaban unas veces el tiempo y otras la guerra producida por Moctezuma Ilhuicamina, tuvieron que desparramarse los indios zapotecas y mixtecas por nuestro Estado, y situándose los segundos con su rey en Achiutla y Tilantongo, de aquí salieron para poblar principalmente Apoala, Cántaros, Nochixtlán y otros, y una comitiva de siete de ellos con sus maceguals, reconoció los cuatro vientos de sus terrenos, tocando al cacique y señor Anduqh, esto es, de Nochixtlán, el pueblo que se conoció y fundó en el monte Anduqh.

Todo está conforme con la tradición de los habitantes de esta cabecera, quienes aseguran que primero fué fundada la población en un cerro hacia al O., que hasta la fecha le nombran Pueblo Viejo; y que habla en el lugar donde hoy se ubica la población, breñales y bosque de espinos; y por donde era tránsito para la capital de la República y del Estado, guarida de ladrones; y no sin razón, pues existen todavía en ese cerro ruinas del antiguo templo, de edificios y sepulcros, y en mayor cantidad loza despedazada y enterrada, encontrándose algunos objetos íntegros, y además infinidad de chucherías.

Nochixtlán. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 330 habitantes mixtecos. Se halla situado en una cañada a 14 leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.

Nochixtlán. Cordillera que se levanta en la parte occidental del partido del mismo nombre, Estado de Zacatecas, formando la barrera oriental del Cañón de Juchipila. Son sus principales cumbres los cerros de las Ventanas, y la Tapona. Cuenta entre los árboles que forman hermosos bosques en la montaña: robles, pinos, encinos rojos y blancos; abundando los mezquites y cedros en el pie de la cordillera.

Nochixtlán. Peñón en el partido del mismo nombre, Estado de Zacatecas, a 10 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

Fué defendido heroicamente, así como el cerro Mixtón, por el valeroso Tenamaxtle, por otro nombre Diego Zacatecas, contra las fuerzas españolas y aliadas, en la época de la conquista.

Nochtepec. Cerro del tunal: nochtli, tuna; tepec, cerro.

Nodón. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 210 habitantes

que hablan el mixteco. Se halla situado a 9 leguas al N. N.E. de la cabecera del Distrito, y a 28 al N.O. de la capital del Estado. El clima es templado.

Altura sobre el nivel del mar: 2,060 metros.

Significa en chocho: cerro del hombre grande, llamándose propiamente Nadón. Etimología: na, cerro; don, hombre grande.

Noé. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Nogal. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 69 habitantes.

Nogal. Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 50 habitantes.

Nogal. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Nogal. Hacienda de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Nogal. 14 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, a 20 kilómetros al S. de Presidio del Norte.—Otro del Distrito de Hidalgo, a 65 al N. de su cabecera.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 12 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón primero ó Guadalajara, municipalidad de Jala.—Otro del cantón tercero ó la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Tapalpa.—Otro del cantón quinto ó Ciudad Guzmán, municipalidad de Jilotlán.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 10 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 26 habitantes.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Laredo y Llave.—Otro del Distrito del Centro, municipalidad de Casas.—Otro del cuarto Distrito, municipalidad de Tula.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez.

Nogalera. Rancho de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Nogalera. Rancho de la municipalidad de Atotonilco, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 463 habitantes.

Nogales. Congregación de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León, con 227 habitantes.

Nogales. Municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, con 350 habitantes distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo y aduana fronteriza de Nogales.

Mineral Planchas de plata.

Haciendas: Pajarito, Promontorio, Plomosa, y Durazno.

Ranchos: Buenavista, y Santa Bárbara.

Nogales. Pueblo y aduana fronteriza, cabecera de municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora. Se halla situada a 87 kilómetros al N. de la Magdalena, por el ferrocarril de Sonora.

Nogales. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 1,800 habitantes.

La municipalidad comprende las congregaciones de Sierra de Agua, Los Duraznos, Ojo Zarco, y la Hacienda del Encinar.

Nogales (Los). Hacienda de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 165 habitantes.

Nogales. 24 ranchos del mismo nombre, en el orden que sigue:

Chihuahua: Uno del Distrito de Camargo, a 55 kilómetros al S. de Santa Cruz de Rosales.—Otro del Distrito de Bravos, a 75 kilómetros E. de Janos.

Durango: Uno del partido de San Juan del Río, mu-

nicipalidad de Coneto, con 20 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Santa María del Oro, con 19.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 9 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Amacueca.—Otro del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.—Otros dos del duodécimo cantón ó Tequila, municipalidades de Hostotipaquillo y Etzatlán.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguillilla.—Dos del Distrito de Tacámbaro.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Chilchota.

Nuevo León: Dos pertenecientes á las municipalidades de Galeana y Montemorelos.

San Luis Potosí: Uno del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.—Otro del partido de Hidalgo, municipalidad de Rayón.—Otro del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Sonora: Uno del Distrito de Arizpe, municipalidad de Bacuachi.—Otro del Distrito de Moctezuma, municipalidad de Guazavas.—Otro del Distrito de Sahuaripa, municipalidad de Tarachi.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Mier.—Otro de la municipalidad de Burgos.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Moyahua.

Nogales (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Nogales. Cerro que constituye una de las eminencias de la sierra mineral de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Nogales. Arroyo que unido á los de Cañas, Matlán, y Carrizal, que nacen en la sierra de Jalpan, Estado de Querétaro, va á aumentar el caudal del río llamado de Jalpan.

Nogal Gacho. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Nogalillos. Rancho de la congregación del Mezquitil, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Nogalillos de abajo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 40 habitantes.

Nogalillos de arriba. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Nogalito. 8 ranchos del mismo nombre, á saber: Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Rosales.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 67 habitantes.

Nuevo León: Tres de las municipalidades Cerralvo, China, y Cadereyta Jiménez.

San Luis Potosí: Uno del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.—Otro del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Nogalitos. 6 ranchos de igual nombre, en el orden que sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Múzquiz.

Durango: Uno del partido de San Juan del Río, municipalidad de Rodeo.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Cerralvo y General Terán.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Armadillo.—Otro del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.

Noguera. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Noguera. Rancho de la municipalidad de Etlatongo, en el Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 10 habitantes.

Nogueras. Hacienda de la municipalidad de Coma-

la, partido de Almoloyan, Estado de Colima, con 562 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros N. de la ciudad de Colima.

Noh-ac. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Nohacal. Hacienda de la municipalidad de Pocyaxum, partido y Estado de Campeche.

Nohka ó Noya Spit (Punta). Nombre que en las cartas de Aznar Pérez y en la americana se da á la punta Wilson de la bahía de la Ascensión, en la costa oriental de Yucatán. (Véase Punta Wilson).

Noham. Hacienda de la municipalidad de Sabancuy, partido del Carmen, Estado de Campeche.

Nohbec. Lago y finca rural en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Nohcopoh. Finca rústica de la municipalidad de Sitilpech, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Nohcacab. Ruinas de edificios antiguos en el partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros al N.E. del pueblo de Xul.

Nohchakán. Finca rústica de la municipalidad de Cuzamá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Nohchán. Finca rústica de la municipalidad de Seyé, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Nohhá. Aguada del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 75 kilómetros al S. de la cabecera.

Nohhalal. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros S.O. del pueblo de Tzacucab.

Nohitzá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Nohkancab. 3 Fincas rústicas del Estado de Yucatán: Dos del partido y municipalidad de Espita.—Otra del partido de Valladolid, municipalidad de Uayma.

Nohkik. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 12 kilómetros S.E. de la villa de Chansantacruz.

Nohkú. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 14 kilómetros al S. del pueblo de Chansenote.

Nohkú. Punta N. de la pequeña península que en la costa oriental de Yucatán forma el lago Cholul. Latitud N., 19° 38'. Longitud O. de Greenwich, 87° 28'.

Nohobacché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Noh-on. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Nohpat. Lugar en que existen ruinas de edificios antiguos, partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros O. del pueblo de Santa Elena.

Nohpimienta. Lugar deshabitado del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Nohsahcab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Nohseñor. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 90 kilómetros E. de la cabecera.

Nohtunich. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Noh Yabucú. Finca rústica de la municipalidad de Cuzamá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Nohyakalzul. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 78 kilómetros al S. de la cabecera.

Noh-Yaxché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Nojá. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Nolasca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Nolo. Pueblo del partido y municipalidad de Tixcocab, Estado de Yucatán, á 4 kilómetros N.O. de Tixcocab.

Población de la municipalidad, 1,294 habitantes.

Noltepec (Santa Catarina). (Cerro doblegado. Nolca, doblegar; tépetl, cerro). Pueblo y municipalidad del

Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 295 habitantes que hablan el mixteco.

Hállase situado entre cerros á 2 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 57 O. de la capital del Estado.

El clima es frío.

Altura sobre el nivel del mar: 1,320 metros.

Nom. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.—Otro del partido de los Chencs, municipalidad de Sahcabchén.

Nombre de Dios. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. el partido de Cuencamé; al O. el de Durango; al S.O. el del Mezquital; al E. y S. el Estado de Zacatecas.

Tiene 19,875 habitantes, repartidos en cinco municipalidades: Nombre de Dios, Poanas, Súcil, Muleros y Parrilla.

La primera tiene una población de 6,269 habitantes, cuatro escuelas, siete templos dedicados al culto católico, una fábrica de tejidos de algodón y lana llamada la "Constancia," y varias fincas urbanas. Está formada de una ciudad, tres congregaciones, tres haciendas, y veinte ranchos. Los principales ramos de riqueza que se explotan por los habitantes de la municipalidad, son: la agricultura y la cría de ganados. El producto anual de semillas es como sigue: 20,260 fanegas de maíz, 1,310 de frijol, y 1,640 cargas de trigo. El número de cabezas de ganado asciende á 5,635 de vacuno, 6,430 de caballo, 60 de mular, y 7,250 de menor.

Los impuestos para el Estado importan 1,490 pesos 49 centavos anuales.

La municipalidad de Poanas tiene 7,024 habitantes, diez escuelas, cinco templos dedicados al culto católico, y seis establecimientos de comercio. Se compone de una congregación, tres pueblos, once haciendas, y diez ranchos. Tiene los mismos elementos de riqueza que la municipalidad de la cabecera, y se cosechan anualmente 28,400 fanegas de maíz, 1,545 de frijol, y 4,680 cargas de trigo. Hay 6,310 cabezas de ganado vacuno, 3,870 de caballo, 330 de mular, y 26,280 de menor.

Los impuestos para el Estado importan 4,826 pesos 27 centavos al año.

El pueblo de San Esteban es la cabecera de la municipalidad, y tiene 339 habitantes, dos escuelas, tres establecimientos de comercio y varias fincas urbanas.

Hay además una fábrica de tejidos de algodón llamada "El Salto," y que tiene una población de 202 habitantes.

La municipalidad de Muleros tiene 2,479 habitantes, dos escuelas, dos templos dedicados al culto católico, y varios establecimientos de comercio. Está compuesta de dos congregaciones, un pueblo, tres haciendas y dos ranchos. Sus habitantes se dedican especialmente á la agricultura y cría de ganados. Las cosechas anuales ascienden á 14,900 fanegas de maíz, 520 de frijol, y 2,418 cargas de trigo. Existen 1,122 cabezas de ganado vacuno, 300 de caballo, y 850 de ganado menor.

El impuesto que corresponde al Estado importa 726 pesos 62 centavos anuales.

El pueblo de Muleros es la cabecera de la municipalidad, y tiene 1,321 habitantes, una escuela, un templo, tres establecimientos de comercio, y varias fincas urbanas.

La municipalidad del Súcil tiene 2,142 habitantes, una escuela, y dos templos dedicados al culto católico. Está formada de un pueblo, dos haciendas y ocho ranchos. Sus habitantes se dedican á la agricultura, y cosechan anualmente 10,340 fanegas de maíz, 285 de frijol, y 350 cargas de trigo. También se dedican á la cría de ganado aunque en pequeña escala, y hay en el municipio 1,650 cabezas de ganado vacuno, 60 de mular, 1,600 de caballo, y 700 de ganado menor.

El impuesto para el Estado importa 816 pesos 32 centavos anuales.

El pueblo del Súcil que es la cabecera de la municipalidad tiene 900 habitantes, una escuela, un templo, y varias fincas urbanas.

La municipalidad de la Parrilla tiene 1,961 habitantes, dos escuelas, dos templos dedicados al culto católico, varios establecimientos de comercio, y varias fincas urbanas. So compone de un pueblo, una hacienda y cinco ranchos. Los principales ramos de riqueza que se explotan en el municipio son la agricultura, la cría de ganados, y la minería. La producción anual de semillas es como sigue: 7,900 fanegas de maíz, 252 de frijol, y 100 cargas de trigo. Existen 1,690 cabezas de ganado vacuno, 1,500 de caballo y 1,000 de ganado menor.

El impuesto para el Estado asciende á 623 pesos 60 centavos anuales.

El pueblo de la Parrilla es la cabecera de la municipalidad, y tiene 1,348 habitantes, dos escuelas, cinco establecimientos de comercio, un templo, y veinte fincas urbanas. En este pueblo existen muchas minas de plata, pero en la actualidad sólo se explota la llamada de "Vacas," dando muy buenos resultados. La hacienda es Bolsa de Fierro con 300 habitantes y un templo.

En la ciudad de Nombre de Dios, que es la cabecera del partido, residen el Jefe Político, el Juez de Letras, el Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes, dos jueces conciliadores, el Recaudador de contribuciones, el Tesorero Municipal, el Administrador subalterno de la renta del Timbre, y el Administrador de Correos. Hay una oficina telegráfica. En las cabeceras de las otras municipalidades residen un Jefe Municipal, un Ayuntamiento, un Juez conciliador, un Tesorero Municipal, y un Subrecaudador de contribuciones; y en los demás pueblos del partido residen jefes de cuartel ó de manzana.

Los lugares que forman este partido constan en las municipalidades respectivas.

Nombre de Dios. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango. Se halla situada en el fértil valle de Poanas, á 67 kilómetros al E. S.E. de la capital del Estado, y en las vegas del río del Arenal. La municipalidad tiene 6,269 habitantes, distribuidos: en 1 ciudad: Nombre de Dios.

3 congregaciones: Malpaís, Tuitán, y Santa Cruz.

3 haciendas: San Quintín, Corrales, y Juana Guerra.

2 estancias: Martín Pérez, y Rojas.

12 ranchos: Arenal, Zamora, Chaparrón, Refugio, Joya, Acebedo, Tejamanil, Paso, Dolores, Venado, Carrizal, y Adjuntas.

Nombre de Dios. Sección municipal del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros N.N.O. de la cabecera del Distrito.

Nombre de Dios. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Iturbide. Fué descubierto en 1703, y se halla situado á 4 kilómetros al N. de la cabecera del Estado, y á 1,467 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee 2 minas de oro paralizadas. El clima es templado.

Nombre de Dios. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 198 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 122.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 59.

Nombre de Dios. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Nombre de Dios. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Nombre de Dios. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Nombre de Dios ó Hacienda Nueva. Hacienda antigua de beneficio de metales, municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Fué establecida por el minero José de la Borda, á mediados del siglo pasado, y de la cual quedan como vestigios unos

paredones. Convertida hoy en hacienda de labor, sus habitantes en número de 300, se emplean como jornaleros en la siembra de maíz y frijol. El clima es templado y sano, y se halla situada á 8 leguas al N.O. de Tasco, en la falda del cerro del Picacho.

Nombre de María. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Nona. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Nonoalco. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Tacubaya, Distrito Federal, con 265 habitantes. Se halla situado á 2½ kilómetros al S. de la cabecera.

Nonoalco. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 728 habitantes.

Nonoalco. Barrio de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 231 habitantes. Se halla á 1 kilómetro al N.O. de su cabecera municipal.

Nonoalco (San Miguel). Pueblo de la municipalidad de México, en los suburbios y N.O. de la capital.

Nonoava. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua, á más de 100 kilómetros al S. de su cabecera.

Nonoava. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Nonoava. Río de importancia del Estado de Chihuahua, y el principal de los brazos del río Conchos. Tiene su origen en lo más elevado de la sierra Tarahumara, se dirige del pueblo de Bichichic al de Isoguichic, sigue por Tajirachic, va á salir á Nonoava. De este punto sigue al S.E., y después de recibir el río Balleza, pasa por el pueblo de Joyas, y continúa al E., tocando el pueblo de Conchos, y recibe en Santa Rosalía el río Florido, continuando al N. con la denominación de Conchos. (Véase.)

Nopal. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nopal. Hacienda y congregación de la municipalidad de Choutla, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 565 habitantes.

Nopal. 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Durango: Uno del partido y municipalidad de Indé.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 49 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón tercero ó de la Barca, municipalidades de Arandas y Jesús María.—Otro del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Mezquitic.

Michoacán: Uno del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancitaro.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguao.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Galeana.

Puebla: Uno del Distrito de Alatriste ó Chignahuapan.

Nopal. Cerro del mineral de las Aguas, Estado de Querétaro.

Nopala. (Nopallan: lugar de tunales; nopalli, tunal; lan, lugar de.) Municipalidad del Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el llano de Dadoh y municipio de Huichapan; por el S. con terrenos de la Venta Hermosa y Jilotepec de Abasolo, de México; por el E. con llanos del Zapote, y por el O. con las rancherías de Ruano, Tenazal y municipio de Polotitlán, de México.

La municipalidad tiene 6,384 habitantes, distribuidos en los pueblos de Nopala, y San Sebastián; y 4 rancherías: Bathá, Dañú, la Palma, y Jagüey.

Nopala. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 1,675 habitantes. Se halla situado á 22 kilómetros al S. de la villa de Huichapan, á 50 kilómetros al O. N.O. de Tula, y muy cerca de la vía del Ferrocarril Central.

Nopala (San Pedro). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 482 habitantes que hablan castellano y chocho. Se halla situado en una loma, á 9 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 39, hacia el mismo rumbo, de la ciudad de Oaxaca. Goza de temperamento templado. Su altura sobre el nivel del mar: 1,800 metros.

Nopala (Santos Reyes). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 563 habitantes.

En chatino lleva el nombre de Enticviá, que quiere decir: llano de nopal. Etimología: entic, llano; viá, nopal.

Se halla situado á 12 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 74 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

Nopala (Santiago). Pueblo de la municipalidad de Atexcal, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Huachinango.

Nopala. Hacienda de la municipalidad de Zinicatepec, Distrito de Tchuacán, Estado de Puebla.

Nopalapa. Hacienda de la municipalidad de Epazoyucan, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 94 habitantes; situada á 15 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Nopalapan. (Río de los tunales.) Hacienda y congregación de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 537 habitantes.

Nopalcalco. Cerro á 7 kilómetros al S.O. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Nopalcatepec. Rancho de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Nopalera. Barrio con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca. Se halla situado á 15 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,658 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado. Tiene 304 habitantes.

Nopalera. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 131 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Comonfort, con 85.

Nopalera. Hacienda de la municipalidad de Tochtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Nopalera. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 73 habitantes.

Nopalera. Hacienda de la municipalidad de Opodepe, Distrito de Ures, Estado de Sonora. Es también mineral de plata.

Nopalera. 8 ranchos del mismo nombre en los siguientes Estados:

Chihuahua: Dos de los Distritos de Abasolo é Iturbide.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 28 habitantes.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuandureo.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tetepec.

Nopalera. Cerro al N.O. de Pinzandarán, cerca del río de las Balsas, Distrito de Ario, Estado de Michoacán.

Nopales. Hacienda de la municipalidad de Ocotlán, cantón tercero ó de la Barca. Estado de Jalisco.

Nopales. Hacienda de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 106 habitantes.

Nopales. 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Chihuahua: Dos de los Distritos de Guerrero é Iturbide.

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Talchapa.—Dos del Distrito de la Unión.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad

de Jocotepec.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Totatiche.—Otro del cantón de Tequila, municipalidad de Etzatlán.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatio, municipalidad de Senguio.

Nopalillo. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Nopalillos. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 37 habitantes.

Nopalillos. Montaña de la municipalidad do Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León.

Nopalito. Rancho de la municipalidad de Tangamandapio, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Nopaltepec. (Cerro del tunal.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de México, con 630 habitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al N.E. de la ciudad de Otumba, cerca del camino de Ometusco á Pachuca.

La municipalidad tiene 2,149 habitantes, y comprende: 8 pueblos: Nopaltepec, San Felipe Teotitlán, y San Miguel Atepocho.

4 haciendas: Venta de Cruz, Santa Inés, Reyes Teotitlán, y Santa Clara.

6 ranchos: Tecpatepec, Tlaxixilco el Grande, Reforma Nopaltepec, San Jerónimo, la Puerta, y Tepetzingo.

Ranchería de Tlaxixilco el Chico.

Nopaltepec Reforma. Rancho de la municipalidad de Nopaltepec, Distrito de Morelos, Estado de México, con 15 habitantes.

Nopaltepec y Axoloapan. Rancho de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 13 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al E. N.E. de la cabecera municipal.

Nopalucan. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 30 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad: 5,470 habitantes, distribuidos en la expresada villa, pueblo de Ixtiyucan; 9 haciendas: Tamariz, Santiago Ovando, San José Ovando, Rincón Floresta, Sosal Chapultepec, San Marcos, y Buenavista; 11 ranchos: Apasco, Pinillo, Santa Cruz, Concepción, Santa Rosa, Castro, Apasco, Miraflores, Aratos, Romero, y Pachuquilla.

Nopalucan (Santa Ana). Pueblo de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 407 habitantes.

Nopancalco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 32 habitantes.

Nopobampo. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Nopolo (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península.

Esta proyección de la costa expresada, (cuyo nombre se halla repetido en la misma, más al S.) es una punta rocallosa de 75 pies de altura, situada como á 5 millas al N. de la bahía de Chuenque, entre cuyas posiciones dicha costa está formada por playas pedregosas y mogotes de 15 á 75 pies de altura, con fondo á su inmediación de 10 á 15 brazas (á 1 cable de distancia), el cual profundiza hasta 120 dentro de media milla de tierra. (Observaciones sobre la costa de México por el comandante Dewey.)

Dista esta punta de la costa occidental de la isla del Carmen del mismo litoral, 8 millas al O.; y hacia el interior (unas 30 millas de S.E. á N.O. desde punta Candelaria). De una distancia entre 5 á 10 millas corre paralela á esta parte de la costa de la península una cordillera, en la cual se destacan una decena de picos de más de 4,000 pies de elevación, entre los cuales figura el de la Giganta (véase este nombre), que tiene cerca de 6,000, y que se percibe desde la costa occidental de la Baja California.

En el lado N. y al O. de esta punta Nopolo, se forma

un recodo ó pequeña caleta de poco fondo, en que suelen fondear los pequeños buques costaneros; pero hay que advertir que está enteramente abierta al N. (Comandante Dewey.)

La posición geográfica de esta punta es: latitud 25° 50' 30" N. y longitud 111° 20' 50" O.

Demora punta Nopolo de la inmediata al N. en la misma costa y que se llama de Primera Aguada, al S. cuarta E., 3½ millas.

Nopolo (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta proyección de la expresada costa se encuentra á 6½ millas al N.O. ¼ N. (magn.) de punta San Evaristo, y es un mogote rocaloso, respaldado por un cerro escabroso de 1,578 pies de altura, y seguido de una serie de escarpados rocallosos por unas 3½ millas hasta el N.O. en la misma costa.

Entre las dos mencionadas puntas la costa es muy alta y acantilada, interrumpida en dos ó tres lugares por tramos cortos de playa medanosa, y que en su inmediación da sondas profundas, y está limpia de todo escollo.

Como á 1½ millas hacia el S. de punta Nopolo, hace la costa una curva, en cuyo seno desemboca un estero de agua dulce, y en el cual es posible, se dice, hacer aguada.

La posición geográfica de esta punta según la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es aproximadamente: latitud 25° 1' N. y longitud 110° 46' O.

Sus arribamientos son: de punta San Evaristo 6½ millas al N.O. ¼ N. (magn.), y de punta Dolores 5 millas al S.E.

Frente á punta Nopolo es donde el canal de San José que separa la isla del mismo nombre de la costa de la península, se estrecha hasta 2½ millas. (Comandante Dewey de la Narragansett, de los Estados Unidos.)

Nordeste. Finca rústica de la municipalidad de Cozumel, partido del Progreso, Estado de Yucatán.

Noria. (Véase Labor de la Noria.)

Noria. Celaduría de la directoría, alcaldía y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Noria. Comisaría del municipio de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Noria. Pueblo cabecera de alcaldía y directoría de su nombre, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, con 1,300 habitantes, dedicados generalmente á la arriería. Se halla situado á la izquierda del río de su nombre, á 47 kilómetros N.E. de Mazatlán.

La alcaldía tiene 1,958 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 6 celadurías: Talcoyonque, Chicuras, Varal, Veranos, Capule, y Carrizal.

La Noria fué incendiada en tiempo de la intervención, por orden del general Corona, en castigo del auxilio que dieron sus habitantes á los franceses; pero terminada la guerra fué reedificada.

Noria. Estancia de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 125 habitantes.—Otra del partido de San Juan del Río, municipalidad de Pánuco, con 250 habitantes.

Noria. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 164 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 1,427.

Noria. Hacienda de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 285 habitantes.—Otra del Distrito de la Piedad, tenencia de Churincio, con 800.

Noria. Hacienda de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.—Otra del Distrito y municipalidad de Puebla.

Noria. Hacienda de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 150 habitantes. Se ha-

lla situada á 3 leguas E. de la capital, en terreno pedregoso.

Noria. Hacienda de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria. Mineral de la jurisdicción de Cuencamé, Estado de Durango. Produce plata.

Noria. Mineral de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 17½ kilómetros al O. de la cabecera del partido.

Noria. Arroyo tributario del río del Presidio, Estado de Sinaloa, Distrito de Mazatlán.

Noria. 32 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Distrito Federal: Uno del Distrito y municipalidad de Xochimilco.

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo, con 8 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide y otro del de Jiménez.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 108 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Cristóbal.—Dos del cantón segundo ó Lagos, municipalidades de San Juan y La Unión.—Dos del tercero ó de la Barca, municipalidades de Ayo el Chico y Tototlán.—Otro del cantón cuarto ó Sayula.—Otro del cantón quinto, municipalidad de Ameca.—Otro del cantón sexto, municipalidad de Autlán.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Colotlán.—Otro del cantón undécimo ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Huacana, con 18 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.

Nuevo León: Tres pertenecientes á las municipalidades de Allende, Guadalupe y Linares.

Puebla: Uno del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Tlachichica.—Otro del Distrito y municipalidad de Libres.—Otro del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Tecama-chalco.

San Luis Potosí: Uno del partido de Cerritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino —Otro del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Centro, municipalidades de Casas y Soto la Marina.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Méndez.—Otro del Distrito del Sur, municipalidad de Rayón.

Noria Belardeña. Mineral del partido de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situado á 6 leguas de la cabecera del partido.

Noria de Aguilar. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Angeles. Municipalidad del partido de Pinos, Estado de Zacatecas. Linda al N. con el partido de Salinas, de San Luis Potosí; al E. con la municipalidad de Pinos; al S. con la de Villa García, y por el O. con el partido de Ojocaliente.

Tiene 8,078 habitantes, y comprende los lugares que á continuación se expresan:

La villa y mineral Noria de Angeles.

Otra villa de Angeles.

Hacienda del Carro.

Ranchos: Estancia de Animas, San Miguel, Honda de Arriba, y Honda de Abajo.

Noria de Angeles. Villa y asiento de minas del partido de Pinos, Estado de Zacatecas, á 92 kilómetros al E. S.E. de la capital del Estado, y á 50 kilómetros al O. de la del partido. La población se asienta en la vertiente septentrional de la sierra de su nombre.

El mineral consiste en una mezcla de galena y pirita

arsenical, que se trata por fundición y amalgamación, según su ley, previa la concentración por el lavado en planillas y la reverberación.

Las minas se denominan: Santo Cristo, San Antonio, Cata Rica, San Juan, El Niño, San José, Mina grande, Aurora, Purísima, Jesús María, Mantos, Belén, Atanasia, San Francisco, Guadalupe, San Antonio, Cumbre, y Dolores.

Noria de Barajas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 404 habitantes.

Noria de Béjar. Rancho de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Bórquez. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Concepción. Rancho de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, á 150 kilómetros al S.O. de la cabecera.—Otros tres del mismo nombre, partidos de Jerez, Fresnillo, y Pinos.

Noria de Charcas. Hacienda del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, á 10 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Población: 978 habitantes.

Noria de Charcos. Mineral de la jurisdicción de Sierra Gorda, Estado de Guanajuato.

Produce plata.

Noria de Elias. Rancho del municipio de Tecoripa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Noria de Enmedio. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

Noria de Gándara. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Guadalupe. Mineral del partido de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situado á 42 kilómetros de la cabecera del partido.

Noria de Gutiérrez. Rancho de la municipalidad de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Noria de la Cabra. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Noria de la Carbonera. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 163 habitantes.

Noria de Landavazo. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 17 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito.

Noria del Chivato. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 14 habitantes.

Noria del Grullo. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Noria del Libre. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 271 habitantes.

Noria de los Coyotes. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 46 habitantes.

Noria del Padre. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Noria del Refugio. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

Noria del Tepetatillo. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Noria del Verde. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Mancilla. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Noria de Molina. Rancho de la municipalidad de San Francisco de los Adames, partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

Noria de Mosqueda. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 105 habitantes.

Noria de Quinceo. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Noria de Romo. Congregación de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Noria de Romos. Rancho de la comisaría de Guadalupe, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito.

Noria de San Ignacio. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Noria de Septién. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 250 habitantes.

Noria de Terán. Rancho de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Noria de Urquiza. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Noria de Valle. Comisaría del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 15 leguas N.E. de la cabecera del Distrito.

Noria Gachupines. Rancho de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Noria Nueva. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Noria Nueva. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Noria Providencia. Estancia de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Norias. Hacienda de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Norias. Hacienda de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 67 kilómetros N.E. de la cabecera del partido.

Norias (Las). Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Norias de Alvear. Rancho del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Norias de Baján. (Véase Baján).

Norias del Carmen. Rancho del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Norias del Conde. Hacienda del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Norias del Refugio. (Véase Norias del Conde).

Norias de Vallejo. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Noria Vieja 1^a. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 82 habitantes.

Noria Vieja 2^a. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 25 habitantes.

Noria y Llano Grande. Hacienda de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 429 habitantes.

Noriega. Celaduría de la alcaldía de Pánuco, dirección de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Noriega. Hacienda del municipio de Cuilapan, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, situada en un llano á dos leguas al S. de la capital.

Su clima es templado.

Norita. 4 ranchos del mismo nombre, á saber:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 132 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades General Terán y Mina.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Pozos.

Norma (La). Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Norogachic. Pueblo y sección municipal del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua, al E. de la villa de Batopilas.

Norotal. Rancho y mineral de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Norotes. Celaduría de la alcaldía y dirección de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Nortanejo. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Norte. Partido de la Baja California. Comprende la parte septentrional de la península, desde los 28° 8' de latitud N. hasta la línea divisoria con la Alta California de los Estados Unidos.

Este partido y municipalidad tiene 5,850 habitantes, distribuidos en 3 pueblos, 4 congregaciones, y 75 ranchos.

Norte. Ribera del Norte, partido y municipalidad de Comacalco, Estado de Tabasco.

Nosta. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Nostic. Rancho de la municipalidad de Mezquic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Notebuigas. Rancho de la municipalidad de Gavilanes, partido de San Dimas, Estado de Durango.

Notolum. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Notzipac. Arroyo de la municipalidad de Copainalá, departamento del Progreso, Estado de Chiapas. Notzipac significa en idioma zoque: Arroyo de la nutria. Notzii, nutria; y pac, arroyo.

Nová. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 81 habitantes.

Novillero. Hacienda de la municipalidad Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

Novillero (Puerto del). Collado al N. del pueblo de Santa Cruz, partido de este nombre, Estado de Guanajuato.

Novillero. 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasco, con 22 habitantes.—Otro del partido de Pénjamo, municipalidad de Cuernámaro, con 63.

Jalisco: Uno del cantón de Ameca, municipalidad de Juchitlán.—Otro del cantón de Guadalajara, municipalidad de Zapotlanejo.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Jalpa, con 31 habitantes.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad del mismo nombre.—Otro del Distrito y municipalidad de Santiago.

Novillero (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán; nace en el punto llamado el Potrerito, del pueblo de Tapanatepec, y viene de la Sierra Madre, confluye en el paraje llamado la Chilladora, y desemboca en el punto de Trejo.

Novillo. Congregación de la municipalidad de la Paz, partido del S., Territorio de la Baja California, con 52 habitantes.

Novillo. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Novillo. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 63 habitantes.

Novillo. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Matamoros.

Novillos. Serranía del partido de Mazapil, Estado de Zacatecas. En su extremo N. se eleva el cerro del Oratorio, límite del mismo Estado con los de Durango y Coahuila.

Novógame. Pueblo sección de municipalidad del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Novoisagame. Mineral del Estado de Chihuahua,

Distrito de Guerrero, á 473 kilómetros al O. de la capital del Estado. Posee dos minas de oro, empleándose en el beneficio los sistemas de fuego y amalgamación. El clima es cálido.

Novolón. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Noxtepec. (Todo cerro). Pueblo del municipio de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situado á 2½ leguas N. N.O. de Iguala, en la cumbre del cerro de su nombre.

El clima es casi frío, seco y sano.

La raza primitiva de este antiguo pueblo va desapareciendo, así como el idioma mexicano, hablado por muy pocos y adulterado.

Hoy cuenta con cerca de 1,000 habitantes, ocupados en la siembra del maíz y frijol.

Noxtepec. Rancho de la municipalidad de Texcatlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 328 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros N.O. de la cabecera del Distrito.

Noxtles (Los). Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Noxtongo. Barrio de la municipalidad de Tepeji del Río, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 116 habitantes.

Noyaquito. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

Noyaxché. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 82 kilómetros al E. de la cabecera.

Noyola. Ranchería de la municipalidad y partido de Tonalá, Estado de Chiapas.

Nubes de la Concepción. Hacienda de la municipalidad de Solistahuacán, departamento del Progreso, Estado de Chiapas.

Nuchita (San Jorge). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 570 habitantes mixtecos. Se halla situado en una cañada, á 16 leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es caliente.

Nuchita significa en mixteco: pueblo de cuajilotes. Etimología: *nihu*, pueblo; *chita*, cuajilote. Se llamó en mexicano: Cuajilotitlán, que significa: lugar de cuajilotes. Etimología: *cuauhxiloti*, cuajilote; *titlán*, lugar de. *Cuauhxiloti*, que quiere decir: jilote del bosque. Etimología: *cuauhtla*, bosque; *xilotli*, elote, mazorca tierna de maíz.

Nuchita (San Jerónimo.) Pueblo y municipalidad en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 475 habitantes que hablan castellano y mixteco.

Se halla en la falda de una loma, á 8 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 67 N.O. de la capital del Estado. Es de temperamento cálido. Su altura sobre el nivel del mar: 1,675 metros.

Nueces. Congregación del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Nueces. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 15 habitantes.

Nueces. Rancho de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Nuestra Señora. 3 haciendas del mismo nombre, del Estado de Chiapas, pertenecientes á los siguientes departamentos: Una al de la Libertad y municipalidad de Cuztepeques.—Otra al de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Jiquipilas.—Otra al de Comitán, municipalidad de Zapaluta.

Nuestra Señora. Mineral de plata del Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, al E. de la cabecera del Distrito en los límites con Durango. Posee tres haciendas de beneficio: Nuestra Señora, y Cruces en el arroyo de Viborillas, y la Gachupina en el riachuelo de Cosalá.

Nuestra Señora. Rancho del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; situado en terreno llano y boscoso, á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 72 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan zapoteco.

Nuestra Señora de Guadalupe Endeje. Barrio de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 125 habitantes.

Nuestra Señora del Mar. (Véase Saucillo.)

Nuestra Señora del Rosario. Mina de oro del mineral de San Miguel de Peras, Distrito de Villa Alvarcz, Estado de Oaxaca. Produce 100 cargas anualmente.

Nuestro Amo. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 14 habitantes; corresponde á la municipalidad de Pinotepa Nacional.

Se halla situado á 14 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Nueva (La). Hacienda del cantón de la Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Tuxtla, municipalidad de Zintalapa.

Nueva España. (Véase la introducción de esta obra, página IX.)

Nueva Esperanza. Hacienda de la municipalidad de la Libertad, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Nueva Extremadura. (Hoy Coahuila.) (Véase este nombre.)

Nueva Fortuna. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 7 habitantes.

Nueva Granada. Hacienda de la municipalidad de Mamantel, partido del Carmen, Estado de Campeche.

Nueva Galicia (Reino de la). Dióse el nombre de la Nueva Galicia á todo el territorio conquistado por Nuño de Guzmán, y sus capitanes D. Pedro Almendes Chirinos, D. José de Angulo y D. Cristóbal de Oñate, en la región N.O. del antiguo reino de México. (Véase la introducción de esta obra, página X.)

Nueva Hilapa. Hacienda de la municipalidad de Escuintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Nueva Luz. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Nueva Reforma. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Nueva Ulapa. Hacienda de la municipalidad de Escuintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Nueva Valenciana. Hacienda de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Nueva Vizcaya. El vasto país conocido con el nombre de la Nueva Vizcaya, comprendía el territorio que hoy ocupan los Estados de Chihuahua y Durango, y los partidos del Saltillo, Parras, y Viesca, de Coahuila.

Hallábase antiguamente poblado por diversas tribus, como los *axaces* en los terrenos pertenecientes hoy á San Dimas y Tamazula; los *tepehuanes*, los más numerosos, en los de Indé, el Oro, Papasquiario, Durango, y Mezquital; los *xiximis*, al occidente de Papasquiario; los *tarahumares* en la parte occidental de Chihuahua; los *conchos* en la oriental, y los *irritilas* en el partido de Mapi-mí y Distritos de Parras y Viesca.

Todas estas tribus, con excepción de los *tarahumares* y algunos restos de los *tepehuanes*, han desaparecido.

La Nueva Vizcaya confinaba por el N. con Nuevo México, cuyo término austral era el Paso del Norte, á la orilla del Bravo; por el O. con la Provincia de Sonora y Sinaloa; por el S. con el Nayarit ó Nueva Toledo, y el reino de la Nueva Galicia, que abrazaba los territorios de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, y una parte de San Luis; y al E. con el Nuevo Reino de León, y la Provincia de Coahuila ó Nueva Extremadura.

D. Cristóbal Oñate y José Angulo, despachados (1532) por el conquistador de la Nueva Galicia, Nuño de Guzmán, para descubrir nuevas tierras, atravesaron la sierra

y descubrieron el valle de Topla y llanos de Guadiana (Durango). Privado Nuño de Guzmán de su gobernación del Pánuco (1533), que había retenido durante su gobierno en la Nueva Galicia, destituido también de éste (1536), residenciado, retirado á la Corte de Madrid, y desterrado por ésta á Torrejón de Velasco, donde murió, las empresas de conquista fueron proseguidas por el gobierno de la Nueva Galicia, enviando en 1552 á Ginés Vázquez del Mercado para colonizar el territorio descubierto antes por los capitanes Oñate y Angulo.

Después de algunos días de camino, llegó Mercado con su ejército á los llanos de Guadiana, en donde descubrió el cerro de mineral de hierro, que tiene su nombre. Decepcionado por no contener dicha eminencia minerales de plata, según sus vehementes deseos, contramarchó, sin duda con intento de explorar otros lugares que le ofreciesen mayores riquezas; pero fué sorprendido en el camino por una fuerza de indios que mataron dos soldados, y le infirieron una herida, de la cual á poco murió en Juchipila (1558), según unos historiadores, ó en Sombrerete, según otros.

Los minerales de Sombrerete y Chalchihuites fueron descubiertos por Juan de Tolosa en 1555.

Martín Pérez, alcalde mayor de Zacatecas, fué el elegido por el gobierno de Guadalajara para llevar á efecto la colonización de los terrenos mencionados; y mas afortunado que Mercado, descubrió en el mismo año de 1558 el mineral de San Martín. Después fueron descubiertos otros minerales.

En 1562 Martín Celio, por delegación de la Audiencia de Guadalajara, fundó la villa de Nombre de Dios; y por último D. Francisco Ibarra, comisionado por el virrey D. Luis de Velasco poco tiempo después, entró en los llanos de Guadiana, descubrió las minas de Indé, Santa Bárbara, y Cuencamé, recorrió nuevas tierras, regadas por el río Conchos, hizo la distribución de ellas, y fundó la ciudad de Chihuahua. Dejando en esta nueva población un destacamento, continuó Ibarra una exploración por las sierras de la Tarahumara y de Topla, suscitándose entre tanto una cuestión de competencia, entre él y García Celio, el fundador de la villa Nombre de Dios, que le obligó á regresar al llano de Guadiana, enviando desde el valle de San Juan al capitán Alonso Pacheco, con el encargo expreso de fundar una colonia en dicho llano de Guadiana, como se efectuó en 1563, dando el mismo Ibarra á la colonia, tres meses después, el nombre de villa de Durango (8 de Julio).

Ibarra fué uno de los conquistadores más notables, pues era sagaz, activo y desinteresado, empleando cuanto adquiría en adelantar sus descubrimientos, y en asegurar el bienestar de sus subordinados y colonos; hizo prosperar, en bien comun, la minería, particularmente explotando el rico mineral de Avino.

La sumisión de los antiguos pobladores no ofreció dificultades á los conquistadores, merced á la predicación evangélica de los misioneros, quienes precedían á aquellos, ejerciendo su ministerio por medio de intérpretes, distinguiéndose entre los primeros colonizadores el padre Fray Jacinto de San Francisco.

El Sr. D. Fernando Ramírez en un artículo sobre Durango, se expresa en los términos siguientes:

La historia de los primeros años no presenta más que desastres y matanzas, escritas todas con la sangre de los heroicos hijos de San Francisco y de Loyola.

Ya que mi pluma ha escrito este recuerdo, no dejaré en el tintero el de un personaje distinguido, perteneciente á la primera de aquellas congregaciones religiosas, y cuyo origen ha quedado perdido en la obscuridad de su claustro y en la soledad del desierto, que vino á ilustrar con sus virtudes y su ejemplo. Este fué Fr. Jacinto de San Francisco, conocido y venerado entre los indios con el nombre de Fr. Cintos, antiguo soldado de Hernán Cortés, encomendero de los pueblos de Huey-Tlalpan y Tla-

tlahuitepec, que de alto y rico señor feudal pasó á ser el humilde lego portero del convento grande de San Francisco de México. Una desgracia le trajo el recuerdo de la sangre que lo teñía desde la conquista, y pensó que solamente podía lavarla derramando beneficios sobre los infortunados herederos de sus víctimas. Púsole en obra, renunciando todos sus títulos y bienes en beneficio de la corona, á condición de eximir del pago de tributos á sus antiguos vasallos; y aunque no logró su intento por completo, siempre obtuvo una positiva mejora en su condición política y moral. Rotos así sus lazos con el mundo, tomó el hábito franciscano, "y no para el coro, aunque sabía bien leer y escribir, dice Torquemada, mas para lego, sirviendo de portero por muchos años, con grandísimo provecho y edificación de México, que le tenía en mucha estima y veneración."

Pareciéndole todavía insuficiente lo que había hecho, y no obstante encontrarse en una edad avanzada, se empeñó con sus superiores para que lo permitieran acompañar á los venerables Fr. Pedro de Espinareda y Fr. Diego de la Cadena, destinados á predicar el Evangelio en estas partes.

Grandes é importantes fueron los servicios que prestó Fr. Cintos en la conversión de nuestras gentes. Él salía por los montes y barrancas en busca de los indios, especialmente de los niños, para traerlos al sacerdote encargado de la predicación; y mientras éste se ocupaba en el ejercicio de su ministerio, Fr. Cintos enseñaba á los neófitos la doctrina cristiana y el canto llano.

Cuatro años vivió en estas penosas tareas, y el mundo le otorgó por ellas un premio que no tiene igual en nuestros anales, y satisfaría al más ambicioso de honores, si es que la vanidad puede sobrevivir á la muerte. Él obtuvo de nuestros indios un culto de amor y de gratitud mientras fué reconocible el lugar de su sepultura; es decir, por más de cien años, durante los cuales venían diariamente á cubrir de flores su sepulcro, abierto en la antigua iglesia de Nombre de Dios. (Vid.) Esta se arruinó; y aunque á fines del siglo pasado se hicieron varias diligencias para descubrirlo, no se ha podido encontrar. Yo también he hecho muchas para averiguar quién fuera ese soldado de Hernán Cortés, que murió oculto bajo el hábito y nombre de Fr. Cintos, y sólo hallo que le convenga la siguiente noticia que se encuentra en el largo capítulo que destinó Bernal Díaz del Castillo al recuerdo "de los valerosos capitanes y fuertes soldados que pasaron desde la isla de Cuba con el venturoso y animoso capitán D. Hernando Cortés." Dice así:

"E pasó un soldado, que se decía Cintos de Portillo, natural de Portillo, é tuvo muy buenos indios, é estuvo rico, é dejó sus indios, é vendió sus bienes, é los repartió á pobres, é se metió á fraile mercenario é fué de santa vida."

Estas indicaciones cuadran perfectamente á nuestro personaje excepto la relativa á la orden religiosa á quo perteneció; mas tal diferencia apenas hace fuerza cuando se recuerda que Bernal Díaz escribía en Guatemala, flándose, en casos como el presente, de las noticias que le comunicaban los transeuntes por aquella ciudad, siendo por lo mismo muy fácil que se le indujera en error, ó que él la hubiera equivocado con el transeuntes del tiempo. El Menologio Franciscano del P. Betancourt) conmemora la muerte de Fr. Cintos en el día 20 de Septiembre sin designación del año: el P. Torquemada dice que fué el de 1566.

Encuentro en la crónica de San Agustín una noticia, que aun cuando se sujete á grandes rebajas, quedará todavía en términos bastantes para reconocer la rapidez con que prosperaba el nuevo descubrimiento. Asegúrase allí que Diego de Ibarra herraba unos 20 años después 30,000 becerros en su hacienda de Trujillo, entonces limítrofe con nuestra provincia, y Rodrigo del Río 40,000 en la suya de las Poamas, perteneciente á Durango; y

como entonces, lo mismo que ahora, parecieron exorbitantes estos guarismos, aunque garantizados con la palabra del virrey D. Luis de Velasco, éste, dice el citado cronista, "se halló obligado para dejarla bien puesta, á enviar por testimonio de escribano, lo que herraban las dos haciendas el año de 1686, y lo despacharon con tres escribanos, que la de Trujillo había herrado aquel año 33,000 becerros, y la de Rodrigo del Río 42,000, y salió airoso D. Luis de Velasco de su proposición."

Tales primicias, que presaglaban el más próspero y venturoso porvenir, desaparecieron en la segunda década del siglo siguiente, con la estúpida y asoladora sublevación de la numerosa tribu tepehuana, que levantándose en un mismo día, y según la frase de nuestros modernos escritores, "como un solo hombre," en una extensión de más de cien leguas, cayó como torrente desbordado sobre las poblaciones españolas, y sobre las indígenas medio civilizadas, incendiando las habitaciones, pasando á cuchillo á sus moradores, destruyendo sus haciendas, derribando los templos, destrozando sus imágenes y paramentos, y haciendo espirar á los ministros del altar entre horribles tormentos.

El golpe fué tan instantáneo y terrible, que casi todos los misioneros perecieron, abriéndose con él un período de guerra y de exterminio, que, según una antigua tradición, puso á Durango al borde de su ruina. "La Crónica Zacatecana," que refiere este suceso detalladamente, dice que los tepehuas en número de casi 25,000, marcharon sobre aquella población, resueltos á sacudir el yugo de la Conquista; pero que su gobernador, al frente de 1,000 vecinos resueltos á vender caras sus vidas, les salió al encuentro en la llanada de Cacarla, 10 leguas al N. de la ciudad; y en una acción que duró todo el día, batió al invasor que perdió en la refriega más de 15,000 hombres, refugiándose sus restos en las serranías inmediatas. Aunque este suceso acaeció en 1616, dicen los viejos que no há muchos años se veían todavía varios montones de huesos en la llanura de Cacaria, y que aún hoy levanta el arado algunos restos, único monumento que recuerda aquella espantosa catástrofe, quizá exagerada por la vanidad y por el tiempo transcurrido.

El pueblo tepehuán sucumbió, ó mejor dicho, desapareció como nación, pero vivían sus vengadores; y cuando éstos al fin fueron sometidos, vinieron paulatinamente del Norte otras tribus para proseguir la obra de muerte y exterminio que, reprimida hacia el último tercio del siglo pasado, y continuada en el presente, ha subido á un punto que solamente pueden comprender los que sufren sus estragos."

Antes de los acontecimientos referidos por el Sr. Ramírez, los acaxees en 1562 se habían sublevado; pero ante las fuerzas que mandaba el gobernador D. Francisco Urdiñola, se vieron obligados á refugiarse en las montañas, debiéndose de nuevo su reducción á la predicación de los misioneros jesuitas, siendo muy querido de los indios el P. Santarena.

Durante el siglo XVII los nuevos pobladores estuvieron expuestos á los continuos ataques de los indígenas; y desde 1630 los sucesos más notables fueron: los disturbios entre la Iglesia y el Estado, con motivo del despojo de las tierras de los indígenas, intentado por los propietarios de grandes terrenos, y defendido por los jesuitas, quienes lograron obtener para aquellos una resolución favorable; la disposición del obispo de Durango, retirando de las misiones á los jesuitas, y la cual no tuvo efecto por los fallos favorables que éstos alcanzaron de la Audiencia y de la Corte de España; la nueva expedición (1649) contra los indios, al mando del gobernador Diego Fajardo, quien avanzó hasta Cerro Gordo, obligando á aquellos á pedir nuevamente la paz; los estragos causados en 1667 por el hambre y la peste; por último, el haberse dado principio (1695) a la edificación de la Catedral por su obispo D. García de Legaspi.

Los acontecimientos que más se señalaron en el siglo XVIII fueron: la decisión de llevar á sangre y fuego la guerra contra los indios, estableciéndose algunos fuertes á que se dió el nombre de presidios, tales como el Pasaje, el Gallo, Cerro Gordo, Conchos, y Jaños; los desastres causados á las caravanas, por los indios que infestaban el bolsón de Mapimi; la fundación en 1728, del pueblo de Cinco Señores (Nazas) con 120 familias tarahumaras; las devastaciones causadas por los indios y provocadas por los actos despóticos de los propietarios; la desavenencia del gobierno con los religiosos, particularmente con los jesuitas, que dió por resultado la decadencia del Estado; la secularización de las misiones de franciscanos y jesuitas, que causó la ruina de aquellas por la inexperiencia de los clérigos; la expulsión de los jesuitas (1767); la reorganización del gobierno, y la separación del virreinato de las provincias de Nueva Vizcaya, Texas, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, y ambas Californias, poniéndolas bajo el mando de un comandante general, y sujetas en el ramo judicial á la Audiencia de Guadalajara (1776), siendo Durango la capital de la comandancia hasta 1780 en que se designó como tal á Arizpe, conro lugar más propio para dirigir las operaciones de la guerra; la nueva dependencia de dichas provincias al virreinato (1785); la división de las mismas en tres secciones (1786) formadas: una de las de Tejas, Coahuila, Nuevo Santander, y Nuevo León, agregándose Parras y Saltillo; otra de la Nueva Vizcaya y Nuevo México, y la tercera de las de Sonora, Sinaloa y las dos Californias; y por último, el cambio de dichas provincias bajo un solo gobierno independiente del virreinato, consistiendo en que las Californias, Nuevo León, y Nuevo Santander quedasen inmediatamente dependientes del virrey, y las demás provincias internas sometidas á la autoridad de la Nueva Vizcaya.

Esta intendencia continuó sin otra alteración que la segregación del Saltillo y Parras, que se incorporaron á Coahuila, hasta la proclamación de la independencia, tomando la denominación de Provincia de la Nueva Vizcaya, y bajo el régimen municipal de las diputaciones provinciales decretadas por las Cortes españolas.

Un decreto del Congreso general constituyente de 19 de Julio de 1828, dividió el territorio de la provincia en dos, dando á la una el nombre de Durango y á la otra el de Chihuahua.

"Ninguna ley, dice el Sr. Ramírez, había hasta entonces cambiado la nomenclatura de las divisiones territoriales; sin embargo, el nuevo congreso instalado el 5 de Enero de 1824 decretó tres días después, que "los Estados allí mencionados procedieran á establecer sus legislaturas respectivas." Durango y otros del interior, no se comprendían en la determinación; mas el 31 del mismo se publicó el Acta constitutiva, y en ella no sólo recobró aquel la parte cercenada para formar la provincia de Chihuahua, sino que le agregó Nuevo México, formándose de este vasto territorio el Estado que entonces se denominó Interno del Norte.

El decreto de 4 de Febrero, que fijó las reglas para la organización interior de los Estados internos de Oriente, Occidente y Norte, señaló á éste provisionalmente para su capital á Chihuahua, á reserva de lo que después dispusiera su legislatura.

Las cuestiones sobre designación de capital son siempre difíciles en los pueblos que una vez han sido gobernados bajo su influjo, y ella surgió muy pronto entre Durango y Chihuahua. El congreso la cortó en sus de-

1 En la división que del virreinato hizo el conde de Gálvez en 1776 en doce intendencias, la de Nueva Vizcaya quedó formada de Durango y Chihuahua. En 1778 llevóse á efecto la segregación de Nueva Vizcaya de la villa de Santiago del Saltillo y pueblo de Parras, incorporándose á la Provincia de Tejas, fijándose los siguientes límites: cerro de Pichabua, el río Aguanaval, río abajo, hasta donde tuercer al N., la sierra de los Noas, hasta tocar la Sierra Grande que va á Mapimi, y después al N. hasta tocar los límites de la Providencia de San Francisco de Coahuila.

cretos de 22 de Mayo y 6 de Julio, declarándolos Estados independientes; y el 27 fijó sus límites, hasta ahora disputados. La constitución federal sancionada el 4 de Octubre, ratificó la división.

En virtud de la resolución de 4 de Febrero, el Estado interino del Norte, ó sean las provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México, unidas, habían procedido á organizar su administración, declarándose su congreso particular solemnemente instalado el día 30 de Junio de 1824.

Aunque en el mes siguiente una ley general decretó la separación, continuó, sin embargo, el congreso constituyente de Durango tal cual había sido elegido, aunque limitando su jurisdicción al territorio del Estado.

En la nueva organización solamente se habían cambiado el nombre, y la naturaleza del poder público. El congreso sustituyó á la Diputación Provincial, y al Intendente de la antigua provincia se dió el título de gobernador. El 29 de Julio hizo la solemne declaración "de la independencia y soberanía del Estado," dando las bases de su régimen provisional, entre las cuales figuraba la creación de un consejo. El 4 de Agosto se organizó esta corporación, é hizo el nombramiento de vicegobernador, establecido como su presidente. El 10 se decretó el juramento de reconocimiento, por todas las autoridades civiles y eclesiásticas, "á la soberanía é independencia del Estado de Durango..... representado por los diputados nombrados para el congreso." Entre el 2 y 6 de Septiembre se reorganizó el consejo é hizo el nombramiento de consejeros.

El 17 de Agosto del año siguiente (1825) se expidió la convocatoria para el primer congreso constitucional, que debía reunirse el 1º de Octubre. Instalado éste, procedió á la elección de primer gobernador constitucional del Estado, recayendo sus votos en D. Santiago Baca Ortiz, personaje notable en la historia del efímero imperio mexicano, y digno de mejor suerte para la prosperidad del Estado y para su propia gloria.

La creación del gobierno independiente de Durango y el nombramiento de su primer gobernante constitucional, fueron el motivo y el principio de la anarquía y de la guerra civil que por diez años consecutivos afligió á sus habitantes hasta el de 1835, en que fué abolido el sistema federal.

Esta época coincidió con las invasiones de los bárbaros, que desde 1832 habían comenzado sus hostilidades sobre Chihuahua, marcando también la de su progresiva decadencia; pues según se dijo, la ganadería era el principal elemento de su riqueza.

Las pestes y el hambre que lo han afligido en los últimos años, vinieron á completar el cuadro de sus calamidades, encontrándose en un estado de que no podrá levantarse antes de mucho tiempo.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Nuevas Filipinas. (Véase Tejas.)

Nuevo. Rancho de la municipalidad del Jaral, partido del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 53—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 44.

Nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic, á 11 kilómetros S.S.O. de su cabecera municipal.

Nuevo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Nuevo amor. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Nuevo Eden. Hacienda de la municipalidad de Asunción Hueitpan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Nuevo Hidalgo. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Nuevo León. Estado de la Confederación mexicana.
Situación, límites y extensión.—El territorio del Estado (Nuevo Reino de León de la Nueva España) se halla situado entre los 23° 18' y 27° 49' de latitud septentrional, y entre los 0° 33' E. y 2° 7' O. del meridiano de México. Sus límites son: al N. Coahuila; al E. Tamaulipas; al S. San Luis Potosí y Tamaulipas, y al O. Coahuila y San Luis Potosí. Su superficie comprende 65,000 kilómetros cuadrados (3,700 leguas cuadradas mexicanas.)

Historia.—Diversas tribus nómades recorrían y habitaban el territorio nuevoleonés antes de la conquista de México y del descubrimiento de aquél; en el N., especialmente en el río Salado, vivían los tobosos, nación guerrera y feroz que jamás pudo ser dominada; hacia el centro se encontraban los malincheños, los hualahuises, los aguaceros, los come-pescados y los borrados, y hacia el S. los pomes y los xanambres, que también recorrían el territorio de Tamaulipas; pocas noticias tenemos del carácter, costumbres y ocupaciones de ellos; parece que algunos eran de buena índole, hospitalarios, y entregados á la caza y la pesca, principalmente los pames y los borrados, que fácilmente se acomodaron á la dominación española: he aquí de qué manera se verificó el descubrimiento de esta porción del territorio mexicano.

Al finalizar el siglo XVI (en Septiembre de 1596), un religioso franciscano llamado Fr. Diego de León, residente en el convento de esta orden, fundado hacia pocos años en la entonces villa del Saltillo, guiado por algunos indígenas se dirigió como á 25 leguas hacia el E. de aquella población, con el objeto de establecer una misión en la gran tribu, que según sabía dominaba á todas las demás de los contornos, y habitaba al pie del gran cerro llamado hoy de la Silla; los jefes de la tribu lo recibieron hospitalariamente; y habiendo sido invitados por el religioso á trasladarse á una llanura que se extiende como á media legua al N. del punto donde hoy se halla Monterrey, accedieron gustosos á ello y lo llevaron á efecto, verificándose de esta manera el establecimiento de una misión en el paraje conocido con el nombre de Piedra Blanca: el capitán D. Diego Montemayor, que acompañaba al P. León, dió á la misión el nombre de Villa de Nueva Extremadura; mas el virrey de México, que lo era entonces D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, informado de lo ocurrido ordenó que á todo lo nuevamente descubierto y á lo que después se descubriese, se le llamase "Nuevo Reino de León," ya para perpetuar la memoria del descubridor, ya por la analogía que se creyó encontrar entre las tierras reconocidas y el reino de aquel nombre en España; y que la misión fundada fuese la capital del nuevo reino, y se llamase "Monterrey;" al mismo tiempo nombró gobernador al citado D. Diego Montemayor, y remitió treinta y cuatro familias de artesanos y labradores para poblar la nueva ciudad, concediéndoles muchas mercedes y privilegios.

En todo el siglo siguiente se fueron descubriendo diversos puntos y terrenos provistos de grandes comodidades, y en ellos se establecieron poblaciones de familias españolas venidas del interior de la Nueva España, especialmente bajo el gobierno de D. Martín de Zavala, sucesor de Montemayor; al mismo tiempo se trasportaron muchas familias de tlaxcaltecas, que asociadas y mezcladas con las de las tribus del país, formaron diversas misiones ó pueblos; de esta manera se fundaron las villas de Cerralvo (1629), Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, Sabinas Hidalgo, Boca de Leones ó Villa Aldama, la Mota, hoy Terán, y las misiones de San Cristóbal de Hualahuises (1646), San Pablo de Labradores, después Galeana (1659), y San Nicolás de Agualeguas (1675); en el XVIII se establecieron: la villa de San Felipe de Lina-

res (1715), los valles de Santiago de Guajuco y Santa Catarina, y las misiones de Guadalupe (1716), Concepción (1716), Purificación (1716), y San Nicolás del Pilón, hoy ciudad de Montemorelos (1718); la misión de Río Blanco fué descubierta y fundada en 1633 por el guardián del convento de franciscanos de Charcas, que caminando para la hacienda de Matehuala encontró algunos panes que lo guiaron á aquel punto, no habiendo sido agregada á Nuevo León hasta muchos años después.

En estas misiones se asignaron tierras á los indígenas, quienes las poseían y trabajaban en comun bajo las órdenes de un gobernador nombrado de entre ellos mismos, hasta que consumada la independencia nacional se les distribuyeron en propiedad por iguales partes.

El nuevo reino ó provincia quedó sujeto en lo militar y político al virrey de la Nueva España, en el ramo de hacienda á la intendencia de San Luis Potosí, en el judicial á la Audiencia de México, y en el eclesiástico al obispado de Guadalajara; el virrey nombraba al gobernador político y militar cada cinco años, y algunas veces antes de que se concluyera este término, aunque los dos primeros gobernadores duraron en su encargo doce años el primero y veinticinco el segundo; establecieronse ayuntamientos en las ciudades de Monterrey y Linares, y en la villa de Cadereyta, compuesto cada uno de dos alcaldes, un procurador y cuatro regidores, cuyos oficios se vendían á voz de pregonero al que ofrecía más dinero por ellos: los demás lugares de la provincia carecían de corporación municipal, y eran gobernados por un teniente que se nombraba y quitaba á voluntad de los gobernadores del nuevo reino; parece que éstos cometían, con frecuencia, excediéndose de sus facultades, multitud de arbitrariedades y tropelías, especialmente con los indígenas, lo que unido á la inseguridad en que se vivía por las multiplicadas y frecuentes hostilidades de las tribus que no habían podido sujetarse, especialmente la de los tobosos y parte de la de los Hualahuises, retardó por muchos años el crecimiento de la población; hecha la independencia nacional, Nuevo León se continuó gobernando como provincia, y después que se estableció la constitución de 1824, como Estado de la federación.

Configuración y aspecto físico.—El territorio de Nuevo León, recorrido por las serranías que, en esta región de la República, prolonga la gran cordillera de la Sierra Madre, ofrece al O. un terreno sumamente quebrado y escabroso, y al E. y S. extensas planicies, continuando las orientales por Tamaulipas, hasta las márgenes del río Bravo y costas del Seno mexicano, y ligándose las australes con las del vecino Estado de San Luis Potosí. Desde el pie hasta la cresta de la cordillera, el terreno se eleva sucesiva y rápidamente por escalones, presentando valles y cañadas profundas y elevadísimos picos, entre los cuales el de Potosí, en la municipalidad de Galeana, se halla casi todo el año cubierto de nieve. Hermosos bosques de encinos, pinos, cedros, y otros muchos árboles de preciosas maderas, revisten las montañas, en tanto que los sabinos, álamos, sauces, y árboles frutales, pueblan las riberas de los ríos, cuyo curso general es de O. á E. La Sierra Madre, en una extensión de más de 250 kilómetros de longitud y de 34 á 63 de latitud, separa las llanuras del S. de las planicies del N. y E., que generalmente forman un plano inclinado hasta las costas, y se halla interrumpido por algunas sierras aisladas, tales como las de Higueras, Picachos, y Minillas.

Las principales montañas del Estado, además de las expresadas, son: la Iguana, Carmen, Milpillas, Santa Clara, Escondida, Gómez, Enmedio, Minas Viejas, Papagallos, Fraile, Mitra, la Silla, y Santa Catarina.

Los ríos que riegan el territorio del Estado, son:

El Salado en la región septentrional, siendo sus principales afluentes el Sabinas, Salinas ó Monclova, y el Candela; procede del vecino Estado de Coahuila y sigue su curso, ya de consideración, en Nuevo León, de O. á E.,

y entra en el territorio de Tamaulipas, para unirse al río Bravo, cerca de Ciudad Guerrero.

El de Sabinas Hidalgo, afluente del anterior, nace en el abundante y hermoso manantial inmediato á la población del mismo nombre, se le reúne el arroyo de Tlaxcala, que nace en Boca de Leones, y fluye tres bueyes de agua.

Río de Salinas ó Capadero, antes de los Cuanales, procede de Coahuila, y riega en Nuevo León las municipalidades de Mina, San Nicolás Hidalgo, Abasolo, Carmen, Salinas Victoria, y parte de la de Marín. Su caudal es de siete bueyes de agua. Desagua en el río de San Juan.

Río de Topo ó Pesquería Grande, afluente del anterior, desciende de la sierra Santa Catarina, fertiliza los municipios de García, Escobedo, San Francisco de Apodaca, y Pesquería Chica. Su caudal es de tres bueyes de agua.

Río Santa Catalina ó de Palmas, riega los municipios de Santa Catalina y Monterrey, recibe el arroyo de Santa Lucía y el río de la Silla, fertilizando los terrenos de Guadalupe y Cadereyta, y se une al caudaloso río de Sar Juan.

Río de San Juan, se forma de innumerables vertientes en la extensa cañada de Santiago, pasa por el N. de Santiago Huajuco, se dirige hacia Cadereyta, y continúa su curso, primero al E. y después al N., hasta desaguar en el río Bravo del Norte, cerca de Camargo, regando en todo su curso, con sus afluentes Ramos y Pilon, los municipios de Allende, Cadereyta, Montemorelos, Terán, China, Bravos, y Aldamas.

Río de Ramos, nace en la Sierra Madre, riega el municipio de Allende, y dirigiéndose al N. va á unirse al de San Juan, al E. de Cadereyta. Su afluente es el arroyo del Blanquillo.

Río del Pilon, nace como el anterior en la Sierra Madre, fertiliza con su gran caudal estimado en ocho bueyes de agua, los municipios de Rayones, Montemorelos y Terán, pasa al S. de las villas de estos nombres, y se une al río San Juan.

Río de Potosí, nace á inmediaciones de Galeana, y unido al de Hualahuises forman el río Conchas, que riega el territorio de Tamaulipas.

Río Hualahuises, nace á inmediaciones de Iturbide, se une en Linares con el de este mismo nombre ó de Pablillo, y va á formar con el de Potosí el río Conchas, ó San Fernando de Presas, ó Tigre, con los cuales nombres es conocido en Tamaulipas.

Río Blanco ó Purificación, nace en lo más escabroso de la Sierra Madre, en la parte austral del Estado, y unido al de Ibarrilla, va á formar en Tamaulipas el gran río de Soto la Marina.

Lagos.—Pocos son los que posee el territorio de Nuevo León. Los principales son: al N., los Charcos del Sauz y laguna del Pinto, y al S., la laguna de Labradores, á una legua al O. de Galeana. La masa de agua de esta laguna descansa sobre un lecho de alabastro, y se halla rodeada de colinas de la misma roca, menos al N. y O., en donde se levanta la gran mole del cerro del Potosí.

Clima.—Tres distintas zonas climatológicas pueden determinarse para el territorio de Nuevo León. Las tierras de las planicies del S. que se elevan sobre el nivel del mar á 1,670 metros próximamente, son templadas, variando su temperatura media de 17 á 19°; las del N. ó tierras bajas, de 334 ó 670 metros de elevación, son cálidas, siendo su temperatura media, 21 ó 22°; la sierra disfruta de un clima variable, según las mayores ó menores altitudes del terreno, siendo la temperatura de 14° en los lugares más altos habitados, como Galeana y Potosí.

Producciones vegetales.—En los terrenos bajos se producen los frutos tropicales; en los del S., los de Europa, y en los valles y cañadas de la sierra, unos y otros, según las diferentes alturas.

Bosques de pino y cedro revisten las encumbradas ci-

mas y las vertientes australes de la cordillera, en tanto que las septentrionales están cubiertas de encinales. En las llanuras abundan los bosques de mezquites, huizachiles, nogales, anacuas, grangenos, morales, palmas, ébanos, palo blanco, anacahuite, brasil, mimbre, palo amarillo, jaboncillo, nogal encarcelado, duraznillo, tenaza, y parra silvestre. Las riberas de los ríos están pobladas de árboles de varias clases, apreciables unos por sus frutos, y otros por sus buenas maderas. En los cerros y bosques abundan, la zarzaparrilla, la zarzamora, colomeca, el orégano, el estafiate, la artemisa y el poleo, y muchas otras plantas de difícil enumeración, tan útiles para la industria como para la medicina.

La agricultura, ramo principal de ocupación de los habitantes del Estado de Nuevo León, adquiere cada día mayores creces, consistiendo su mayor riqueza en la producción de la cebada, caña dulce, camote, frijol, garbanzo, maíz, maguey, papas, ixtle, piloncillo, trigo, tabaco, azúcar, y vino mezcal. Últimamente se ha introducido el cultivo de la viña.

La sericultura constituyó una industria naciente, que será con el tiempo de la mayor importancia, atendiendo á la inteligencia y laboriosidad de los neoloneses, y al clima propicio para el buen plantío de moreras y para la cría de gusanos.

Los últimos datos que sobre la producción agrícola anual del Estado han podido adquirirse, elevan ésta á \$ 1,328,738, en la forma siguiente:

Cebada, 7,080 fanegas.....	\$ 14,160
Caña dulce, 136,000 surcos.....	165,300
Camote, 21,330 ídem.....	5,680
Cera, 422 arrobas.....	8,440
Cebolla, 102,400 ídem.....	20,850
Chile, 1,962 ídem.....	4,136
Frijol, 3,950 fanegas.....	19,700
Garbanzo, 90 ídem.....	280
Maíz, 250,400 ídem.....	250,000
Maguey, 1,098,000 plantas.....	144,250
Papas, 590 cargas.....	2,950
Piloncillo, 54,730 ídem.....	437,840
Ixtle, 112,475 arrobas.....	86,475
Trigo, 4,800 fanegas.....	9,600
Tabaco, 1830 arrobas.....	4,490
Azúcar, 12,000 ídem.....	36,000
Vino mezcal, 10,580 ídem.....	41,840
Rastrojo, 296,150 cargas.....	73,085
Jarcia, 1,500 arrobas.....	3,000
Tomate, 640 medidas.....	590
Chícharo, 36 cargas.....	72

\$ 1,328,738

La ganadería es un ramo de mucha importancia en el Estado, ascendiendo el valor del semoviente, según los últimos datos, á \$ 2,461,920, en esta forma:

126,780 cabezas ganado vacuno.....	\$ 1,278,515
33,324 ídem ídem caballar.....	449,860
8,170 ídem ídem mular.....	163,400
8,126 ídem ídem asnal.....	56,882
286,857 ídem ídem cabrío.....	286,857
165,710 ídem ídem lanar.....	165,710
30,348 ídem ídem porcino.....	60,696

Producciones minerales.—Aun cuando Nuevo León no figura entre los Estados de la República productores de metales preciosos, no debe considerársele de escasa importancia en el ramo de que se trata. En diversos lugares de la cordillera y en varias sierras del territorio se han descubierto varias vetas metalíferas de hierro, de galena argentífera, de cobre y de plata, particularmente en el mineral de la Iguana, afamado por la buena ley de sus metales y as fuertes cantidades que produjo. Las minas

de Cerralvo, hoy abandonadas, fueron explotadas después de la Conquista con igual provecho. La mina de Vallecillo ha sido trabajada aun cuando con poco fruto, así como las de Villaldama sujetas á un corto laboreo. En Santa Catalina, en Mederos, en Zaragoza y en otros puntos, se han descubierto vetas de sulfuro de plomo argentífero, y se han trabajado pero en muy corta escala. Existen igualmente criaderos de azufre, de salitre y de sal, los cuales permanecen sin ser explotados. El carbonato de cal domina en todas partes como elemento de la formación de estos terrenos, desde el carbonato de cal pulverulento hasta el mármol perfectamente cristalizado, en las montañas, como asienta en una interesante Memoria el ilustrado Dr. José Eleuterio González.

En la jurisdicción de Lampazos se han descubierto muchas minas y varios criaderos de carbón de piedra.

Muy numerosos han sido los denuncios de minas de metal plomoso hechos en Lampazos, Santa Catarina, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama, Aramberri, Galeana, Cerralvo, y en otras municipalidades del Estado.

Pasan de 125 las minas amparadas y en explotación, en las que se ocupa gran número de operarios, entre los que se encuentran muchos proletarios de otros Estados.

Las minas en actual explotación, son las que siguen:

13 de metal cobrizo en la municipalidad de Cerralvo.

1 de metal plomoso en la de Escobedo.

5 de metal argentífero de 2 á 5 onzas por carga en la

de Santa Catarina.

1 de metal plomoso en la de Vallecillo.

1 ídem con ley de plata en la del Carmen.

4 de metales plomosos y cobrizos en la de Linares.

2 de metales plomosos con ley de plata en la de Villaldama.

16 de metales plomosos con ley de plata, y 7 criaderos de carbón de piedra en Lampazos.

División política y población.—Cuarenta y ocho municipalidades distribuidas en diez Distritos electorales, constituyen el Estado de Nuevo León. Dichas municipalidades y su respectiva población constan en seguida:

Primer Distrito.

Monterrey.....	41,489
Garza García.....	1,957

Segundo Distrito.

San Nicolás de los Garzas.....	3,321
San Francisco de Apodaca.....	5,806
Guadalupe.....	2,609
Marín.....	2,599
Pesquería Chica.....	3,578
Higueras.....	1,201
General Escobedo.....	10,081
General Zuazua.....	1,226
Ciénega de Flores.....	1,817
Doctor González.....	2,310

Tercer Distrito.

Cadereyta Jiménez.....	11,346
Juárez.....	2,592
Santiago.....	11,186

Cuarto Distrito.

Gerralvo.....	5,686
Agualeguas.....	3,522
París.....	1,076
China.....	3,047
General Treviño.....	1,175
General Bravo.....	2,262
Los Herreras.....	1,743
Doctor Cos.....	1,722



NUE

<i>Quinto Distrito.</i>	
Montemorelos.....	12,970
Allende.....	5,535
General Terán.....	6,967
<i>Sexto Distrito.</i>	
Linares.....	15,120
Hualahuises.....	2,192
Iturbide.....	1,619
<i>Séptimo Distrito.</i>	
Doctor Arroyo.....	20,070
Mier y Noriega.....	4,142
Zaragoza.....	2,028
<i>Octavo Distrito.</i>	
Galeana.....	10,081
Rayones.....	2,623
Aramberri.....	5,806
<i>Noveno Distrito.</i>	
Salinas Victoria.....	3,989
Villa del Carmen.....	1,234
Abasolo.....	701
San Nicolás Hidalgo.....	1,952
Mina.....	2,968
García.....	3,998
Santa Catarina.....	3,378
<i>Décimo Distrito.</i>	
Villaldama.....	3,760
Bustamante.....	4,649
Vallecillo.....	2,744
Sabinas Hidalgo.....	4,665
Lampazos.....	6,716
Número total de habitantes.	244,938

Conforme á las noticias ministradas por las oficinas del estado civil aparecen los siguientes actos registrados en los 18 meses transcurridos de Enero de 1886 á Junio de 1887:

Matrimonios.....	2,714
Nacimientos.....	13,423
Defunciones.....	9,431
Aumento de población.	3,992

Tales datos demuestran que en el Estado de Nuevo León las oficinas del Registro civil han logrado establecerse sobre bases más seguras que las de otras localidades de la República, las cuales publican datos inexactos, que á ser ciertos revelarían un lamentable decrecimiento de la población á que se refieren. Demuestran igualmente las cifras expresadas, comparadas con otras de años anteriores, que la salubridad mejora en el Estado, revelando las morigeradas costumbres de sus habitantes.

Industria de los habitantes.—Las manufacturas de lana, hilo y seda constituían en la antigua provincia del Nuevo Reino de León, el ramo industrial de la mayor importancia. Los zarapes de lana y los rebozos de seda eran muy estimados por su finura. En tanto que los hombres se ocupaban en los trabajos agrícolas, y particularmente en la ganadería, las mujeres se empleaban en hilar y en tejer, además de las finísimas piezas mencionadas, colchas, alfombras, manteles, servilletas, y otros artefactos, objetos todos que forman un importante ramo de comercio. Hoy, cambiado este orden, las mujeres están destinadas á los cuidados domésticos y á ciertas labores

NUE

propias de su sexo, y los hombres se han dedicado á los trabajos del campo, á la fabricación y tejidos de lienzo de algodón, ó algunos artefactos y manufacturas. La agricultura ha obtenido en consecuencia su natural desarrollo, así como la industria manufacturera.

Las fábricas de hilados y tejidos de algodón establecidas en el Estado, son:

“El Porvenir” en la jurisdicción del Valle de Santiago, y produce anualmente 34,000 piezas de 40 varas.

“La Fama de Nuevo León” en la de Santa Catarina, 16,000 piezas.

“La Leona” en la de Garza García, 20,000 piezas.

“La Fronteriza” en la de Monterrey 20,000 libras de casimires, cobertores, etc.

El número de operarios que se emplean en estas fábricas asciende á 455, variando el jornal de 2½ á 4 reales diarios, hasta 2 pesos.

El valor que representan dichas fábricas puede estimarse en \$ 317,800.

La materia prima procede de la Laguna, y de otros puntos de Coahuila, de Tamaulipas, del mismo Estado de Nuevo León, y de Texas.

Poblaciones principales.—Monterrey, ciudad capital del Estado y residencia del obispo de Linares, la ciudad de Cadereyta Jiménez, la de Linares, la de Lampazos, la del Doctor Arroyo, y las villas cabeceras de las demás municipalidades citadas. Veanse sus nombres en los lugares respectivos.

Rentías y gastos públicos.

Presupuesto de egresos.....	\$ 95,476
Ingresos.....	115,306
Egresos.....	101,671
Rentías municipales.....	200,000

Valor de la propiedad raíz.

Valores manifestados: urbana.....	\$ 3,777,918
” ” rústica.....	5,532,475
	\$ 9,310,393

Instrucción pública.—Primaria [obligatoria].

Escuelas públicas.

178 escuelas de varones.....	8,232 alumnos.
39 ídem de hembras.....	3,258 alumnas.

Escuelas particulares.

51 escuelas de varones.....	2,037 alumnos.
76 ídem de hembras.....	1,855 alumnas.

344 escuelas primarias.	15,382 alumnos.
-------------------------	-----------------

Escuelas secundarias y profesionales.

1 Escuela Normal de profesores.....	106 alumnos.
1 Colegio Civil.....	106 ”
1 Escuela de Medicina y Jurisprudencia.....	52 ”
1 Colegio de Abogados.....	36 ”
1 Seminario Conciliar.....	32 ”

5 establecimientos.	332 alumnos.
---------------------	--------------

En Monterrey existe una escogida biblioteca pública de ciencias, historia, literatura, religión, artes y oficios. Número de volúmenes, 2,500.

Nuevo León. Hacienda del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Nuevo León. Finca rural del partido de Tizimín, municipalidad de Panabá, Estado de Yucatán, á 78 kilómetros N.E. de la cabecera.

Nuevo León. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Nuevo León. Rancho de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 65 habitantes.

Nuevo Morelos. (Antiguamente Mesillas.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 150 kilómetros al O. de Tampico. La municipalidad tiene 1,045 habitantes, y comprende: 8 ranchos: el Toro, las Animas, Cañón, Rancho Nuevo, San José, Matrera, el Mirador, y Piedritas.

Nuevo San Rafael. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Nuevo Santander. (Véase Tamaulipas.)

Nuevos (Congregación de los). Guerrero, Unión. Se halla situada en terrenos de Camustla, á 82 leguas N.O. de Acapulco.

Esta población sirve á los arrieros de punto de depósito para los cargamentos que conducen á Morelia. La población pasa de 400 habitantes, con la de los ranchos Cobano, y Piedra, y se ocupan en las labores del campo y en la cría de ganado. Su situación á la orilla del hermoso río de Colmeneros, la hace muy agradable.

Nuevos poderes. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 8 habitantes.

Nuevo Toledo. (Véase Nayarit.)

Numancia. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Numarán. Municipalidad del Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 3,290 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Numarán.

Haciendas: Zaragoza, y Japacurio.

Ranchos: Pueblito Nuevo, Jaripitiro, Paso de la Chorrera, Rincón de la Botija, Pitahayo, Fantasma, Angostura, y Japacurio.

Numarán. (Nombre del tarasco, que significa: lugar de árboles aromáticos.) Pueblo cabecera del municipio de su nombre, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 1,800 habitantes.

Este pueblo, fundado con el nombre de Numarán en virtud de la merced concedida por el virrey D. Luis de Velasco en 1562, se halla situado á la margen izquierda del río Lerma y al pie de un pequeño cerro en que termina la cordillera de Penjamillo, á 8 leguas al O. de Pénjamo del Estado de Guanajuato. Su clima es templado.

Numí (San Juan). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 328 habitantes mixtecos. Se halla situado al pie de un cerro, á 3 leguas N.N.O. de la cabecera del Distrito, y á 40 N.O. de la capital del Estado. Su clima es templado. Altura sobre el nivel del mar: 1,940 metros.

Numí significa en mixteco: tierra de abejones. Nuhu, pueblo ó tierra; mi, abejón.

Nuncio. Hacienda de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 270 habitantes.

Nundaca (Barrio de). Barrio y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 229 habitantes cuyo idioma es el mixteco. Se halla á 3 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 58 al O. de la capital del Estado.

El clima es templado.

Altura sobre el nivel del mar: 1,500 metros.

Nundaca significa en mixteco: tierra de las monjas; nuhu, tierra; ndaca, monja.

Nundaco (Santa Cruz). Pueblo con agencia municipal, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 435 habitantes mixtecos. Se halla situado en un terreno escabroso, á 3 leguas S.S.O. de la cabecera del Distrito, y

43 N.O. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es frío, y su altura sobre el nivel del mar: 1,800 metros.

Nundaco significa: pueblo fuerte: nuhu, pueblo, y ndaco, fuerte.

Nundiche (Santiago). Pueblo con ayuntamiento, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 1,193 habitantes que hablan el mixteco. Se halla en la falda de un cerro, á 2 leguas N. N.O. de la cabecera del Distrito, y á 40 N.O. de la capital del Estado. Es de temperamento frío, y su altura sobre el nivel del mar: 1,810 metros.

Nundiche significa en mixteco: tierra plana ó recta. Etimología: nuhu, pueblo ó tierra; ndiche, recto, plano. También puede significar: tierra de ejotes, y en este caso sería Nunduchi. Etimología: nuhu, tierra; nduchi, ejote, frijol.

Nundo (Santo Domingo). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 533 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla en una loma, á 7 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 42 O. de la capital del Estado. Goza de un clima templado. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,700 metros.

Nundo significa en mixteco: pueblo de adobes. Etimología: nuhu, pueblo; ndoo, adobe.

Nunkiní. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hecelchakán, Estado de Campeche. Se halla situado á 32 kilómetros al N. de la villa de Hecelchakán. La municipalidad tiene 3,454 habitantes y 10 haciendas: Tankuché, San Nicolás, Santa Cruz, San Antonio, Santa María, Pucnachén, San Juan, Santo Domingo, Jesús María, y Konchén.

Núñez. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Núñez de Haro (Exmo. é Illmo. Sr. D. Alonso.) Arzobispo y 50° virrey de México. Sabida en la Corte la muerte del conde de Gálvez, se le nombró para que lo reemplazase mientras se le nombraba sucesor, al arzobispo Haro, quien en los pocos meses que desempeñó el virreinato se manejó con prudencia y rectitud, habiendo merecido la aprobación del rey, que le dió las gracias y le continuó por toda su vida los honores y tratamiento de virrey, habiéndosle dado también la gran cruz de Carlos III.

El establecimiento de las intendencias, uno de los más importantes frutos de la visita de Gálvez, ofreció en su principio tantas dificultades, que el prudente Bucareli aconsejó que se desistiese del intento. Llévose adelante con tesón, y el arzobispo Haro dió la última mano á la ejecución de tan benéfica providencia.

En el curso de su gobierno eclesiástico, el arzobispo Haro estableció el hospital general de San Andrés, incorporando en él el del Anor de Dios ó de las bubas, fundado por el Sr. Zumárraga, que ocupaba el local que ahora tiene la Academia de bellas artes de San Carlos. Estableció también el recogimiento de clérigos de Tepotztlán en el edificio que había sido noviciado de los jesuitas, y aumentó y mejoró considerablemente el palacio arzobispal. Atendió también mucho al colegio seminario y á otros establecimientos de instrucción y de caridad. Falleció en México, y su entierro se hizo con toda la pompa y solemnidad de virrey. Gobernó desde el 8 de Mayo á 16 de Agosto de 1787.

Nuño Colón de Portugal (Exmo. Sr. D. Pedro.) 26° virrey de México, duque de Veraguas, marqués de la Jamaica, grande de España, caballero del Toisón de Oro. No ejerció más de seis días el virreinato, siendo anciano y enfermizo cuando tomó posesión de él. Gobernó desde el 8 de Diciembre de 1673, que hizo su entrada pública, hasta el 13 del mismo, que falleció. Se hizo su entierro con mucha solemnidad en la catedral, de donde fué después llevado á España su cadáver.

Nuño de Guzmán. (Véase Guzmán.)

Núñez Miranda (Antonio). Nació en el Fresnillo, el

4 de Noviembre de 1618, hijo del capitán Diego Núñez de Miranda y de la Sra. D^{ña} Jerónima de Valdecañas, personas nobles y que fueron de los primeros pobladores de aquel mineral.

Hizo sus primeros estudios en el colegio de los jesuitas de Zacatecas, y en seguida vino á México al colegio de San Ildefonso, donde estudió Filosofía y Artes con aprovechamiento no común.

El 10 de Agosto de 1639 profesó como jesuita. Pasó á Morelia como catedrático de gramática, y al volver á México se consagró á terminar sus estudios, sosteniendo un acto lucidísimo de teología y de ambos derechos.

Dedicóse después al profesorado, con gran fruto, en Tepozotlán y en otros colegios de la Compañía, así de México como de Guatemala, pues jamás rehusó ser trasladado de una parte á otra.

El padre Núñez tenía una memoria asombrosa. "Su erudición, dice un biógrafo, era tan vasta, y tal su dedicación al estudio, que adquirió, como en otro tiempo el sapientísimo jesuita Francisco Torres, el sobrenombre de *Helluo Librorum*, ó tragador de libros; y lo que es muy notable, su memoria era tan feliz, que, con asombro general, aprendía y conservaba presente cuanto una vez leía, al grado que, cuando presidía los actos mayores usados entre los jesuitas, y que duraban todo el día, bien se guardaba cualquiera de los réplicas de citar en apoyo de su argumento algún texto falsificado ó doctrina alterada, pues al momento, aunque con suma modestia, reclamaba el padre Núñez el fraude, quedando siempre vencedor cuando se insistía en dar por cierta la autoridad alegada. No debe parecer extraño, por lo mismo, que uniéndose tanta sabiduría á la elevada virtud de nuestro jesuita, hubiese sido en su época el oráculo general de todos los sabios, el director, en fin, en todos los negocios más difíciles é intrincados."

Otro escritor antiguo dice así del padre Núñez:

"La inquisición de México y la suprema de Sevilla lo ocupaban en las más serias consultas. De su prudencia no es prueba tan concluyente su buen gobierno en calidad de rector del Colegio Máximo y de provincial, como la dirección espiritual de la célebre Sor Juana Inés de la Cruz, desde que la trasladó del noviciado de Santa Teresa al de San Jerónimo, bajo cuya regla pudo profesar. Otro que no hubiese sido el padre Núñez, habría violentado su inclinación á las letras humanas reduciéndola al Kempis y á otros autores ascéticos; por este jesuita supo conciliar los santos carismas de un esposo sobrenatural, y los entretenimientos del juicio con la imaginación. La vela pasar del monte de Oreb al Parnaso; y como no la encontraba pervertida con las ilusiones de la fábula, consentía que volviese á abastecerse de imágenes sublimes para expresar sus pensamientos."

En efecto, al padre Núñez deben agradecer los amantes de las letras, que no hubiese violentado la inclinación de Sor Juana á la poesía. La célebre monja es una de las glorias más hermosas de México, y de ella nos habría privado algún confesor de espíritu menos ilustrado que el del sabio jesuita. Aun cuando no fuese más que por esta circunstancia, conservaríamos con empeño su nombre.

El padre Núñez fué confesor de varios virreyes, entre ellos el duque de Baños y el marqués de Mancera, sin que emplease jamás el influjo que tal carácter le daba, en los asuntos del gobierno. Refiérese á propósito el hecho siguiente: Había confesado al virrey Mancera el Miércoles Santo, en la capilla real, para que pudiera comulgar al día siguiente en los oficios. Retiróse en seguida el padre Núñez á su colegio, á dar confesión en la puerta de su aposento; y estando allí, rodeado de una multitud de pobres, llegó un alabardero con recado del virrey, de que fuese en el acto á palacio. El padre continuó confesando, y pasadas dos horas notó cierta conmoción, y vió frente á él á Mancera, que ocupó un lugar entre los pe-

nitentes, y al tocarle su turno preguntó al padre Núñez si no le había visto. El jesuita le contestó que en el tribunal de la penitencia no había jerarquías; que le había visto, pero como sobraba quienes quisiesen reconciliar al virrey de la Nueva España, había él seguido atendiendo á los pobres, que sólo lo tenían á él. Rasgo es éste que no necesita encomios.

El padre Núñez era incansable tratándose de hacer el bien. Socorría á multitud de pobres, solicitando él limosnas al efecto; visitaba los hospitales y las cárceles, llevando el consuelo á los desgraciados; acompañaba á los moribundos, y para decirlo en una sola frase, era el tipo acabado, perfecto, del discípulo de Jesucristo.

Mejóro varios templos, y obtuvo donativos cuantiosos, que empleó en los colegios y en varios establecimientos de beneficencia.

Tan provechosas tareas demandaban tiempo considerable; sin embargo, el padre Núñez tuvo el necesario para dejar numerosos escritos. Beristáin registró en su *Biblioteca* infinidad de las obras publicadas por el sabio y virtuoso jesuita; obras cuyos títulos no consignamos, porque de hacerlo, llenaríamos una larga página, y creemos que lo expuesto es suficiente para que el lector reconozca la justicia con que consagramos este recuerdo á varón tan ejemplar.

El padre Núñez falleció en la ciudad de México el 17 de Febrero de 1695, de cerca de setenta y siete años de edad, de los que cincuenta y ocho fueron empleados en las nobilísimas acciones de que acabamos de hacer compendiada relación.—F. Sosa.

Nuñú (San Vicente). Pueblo cabecera de municipalidad en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 1,292 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en lomas, á 3 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 23 O. de la ciudad de Oaxaca. Tiene un temperamento frío. Su altura sobre el nivel del mar: 1,890 metros.

Yucuuñ significa en mexicano: cerro de cara. Etimología: yucu, cerro; ñú, cara. También puede significar: tierra salada. Etimología: ñuhu, tierra; ñu, sal. Igualmente puede significar: pueblo de las palmas. Etimología: ñuhu, pueblo; ñuu, palma.

Nuptunchén. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Nuri. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 1,147 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Nuri.

Congregación: Ubalama.

Ranchos: Palmarito, y Techomea.

Nuri. Pueblo de opatas jobas, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 30 leguas al N.N.O. de la cabecera del Distrito.

Nurio. Pueblo tenencia de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Nusco. Hacienda del municipio de Tecpan, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero. Se halla situada á 32 leguas N.O. de Acapulco. Sus terrenos son llanos, fértiles y con suficiente agua, y abundantes maderas de construcción. Producen maíz y algodón.

Nutingo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec; nace en el cerro de la Señora de Ixtayutla, y desagua en el río del Harnero.

Nutío (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca; situado en terreno escabroso, á 6 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y 86 al O. de la capital del Estado. El clima es cálido, y su población consta de 164 habitantes que hablan el mixteco.

Altura sobre el nivel del mar: 249 metros.

Nutío significa en mixteco: tierra caliente. Etimología: ñuhú, tierra; tío, caliente, cocida.

Nutompíac. Hacienda del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Nutria (La). Rancho de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Nutria (Antes la Mitra). Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Nutria. Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Nuxaá (Santo Domingo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 683 habitantes de la raza mixteca. Se halla situado en una cañada, á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 16 al O. de Oaxaca. Su temperamento es templado, y su altura sobre el nivel del mar: 1,800 metros. Tiene una mina de oro llamada Guadalupe.

Nuxaá significa en mexicano: pueblo nuevo ó tierra azul. Etimología: *nuhu*, pueblo ó tierra; *zaá*, azul ó nuevo.

Nuxaño (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 388 habitantes.

Nuhuxaastú significa en mixteco: tierra de sal ó azul.

Etimología: *nuhu*, tierra; *xaa*, azul; *xaa*, nueva; *nú*, sal.

Se halla situado á 5 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 1,825 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Nuxiní. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 410 habitantes que hablan mixteco. Se halla en una cañada, á 9½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 10 al N.O. de la ciudad de Oaxaca. El clima es templado.

Nuxiñó. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 488 habitantes, cuyo idioma es el mixteco. Se encuentra en una ladera, á 8 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 15 al O. de Oaxaca. El clima es frío.

Nuyóo (Santiago). Pueblo con Ayuntamiento del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 768 habitantes mixtecos. Se halla situado entre cerros, á 10 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 51 O. N.O. de la capital del Estado. Su clima es templado. La altura sobre el nivel del mar: 1,680 metros.

Nuyóo significa en mixteco: cara de luna. Etimología: *nu*, cara; *yoo*, luna.



N

ÑAD

ÑAD

Ñado. Hacienda de la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 25 habitantes.

Ñado. Cerro situado al S. de San Ildefonso, pueblo del Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, en los confines de este Estado con el de México.